

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA QUE GENERA EL MODELO DE
ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL CUMPLIMIENTO
DE LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN, 2022**

TESIS

PRESENTADA POR:

JORGE GUSTAVO VELASQUEZ ROJAS

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGÍSTER SCIENTIAE*) CON MENCIÓN
EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

TACNA – PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA QUE GENERA EL MODELO DE
ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL CUMPLIMIENTO DE
LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE
BASADRE GROHMANN, 2022

Tesis sustentada y aprobada el ...23...de ...marzo..... del 2023; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :
Dr. Raúl Alberto García Castro

SECRETARIO :
Dr. Jehovanni Fabricio Velarde Molina

MIEMBRO :
Dr. Martin Pedro Llapa Medina

ASESOR :
Dr. Martin Pedro Llapa Medina

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo **Martin Pedro Llapa Medina**, en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de Facultad/ Resolución de Posgrado **N°11966-2022-ESPG/UNJBG** de la tesis titulado: **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA QUE GENERA EL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL CUMPLIMIENTO DE LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, 2022**. Presentado por Licenciado **JORGE GUSTAVO VELASQUEZ ROJAS** para optar el grado de **MAESTRO EN CIENCIAS (MAGÍSTER SCIENTIAE) CON MENCIÓN EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual TURNITIN cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es **9%**.

Por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de tesis está de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio Institucional**. Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención del grado/ título/ especialidad.



ASESOR DE TESIS
DNI: 06960754
Martin Pedro Llapa Medina
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2918-8233>

DEDICATORIA

A mi esposa Ruby Betsabeth, a quien amo tanto y agradezco por tenerme tanta paciencia, estar a mi lado en todo momento y por darme su amor todos los días, lo que me motiva a cumplir todo lo que me proponga.

A mi madre, ejemplo de tenacidad y de bondad infinita y siempre siendo mi guía desde el cielo.

A mis hijos (Tadeo y Sergio), por ser tan comprensivos por el tiempo que no estuvieron conmigo y lograron entenderme.

A los docentes quienes nunca desistieron en sus enseñanzas y depositaron su esperanza en mí

AGRADECIMIENTO

*A mi familia por su apoyo y entusiasmo,
así como su ayuda inconmensurable.*

*A mis amigos que me guiaron en este camino y
poder lograr este paso importante como
profesional.*

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN	2
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA.....	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.2.1 <i>Problema general</i>	4
1.2.2 <i>Problemas específicos</i>	4
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.4 Objetivos	6
1.4.1 <i>Objetivo general</i>	6
1.4.2 <i>Objetivos específicos</i>	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 Antecedentes.....	7
2.1.1 <i>Antecedentes internacionales</i>	7
2.1.2 <i>Antecedentes nacionales</i>	10
2.2 Bases teóricas	11
2.2.1 <i>Gestión institucional</i>	11
2.2.2 <i>Evaluación diagnóstica</i>	12
2.3 Conceptos claves.....	13
2.3.1 <i>Calidad en la gestión pública</i>	13
2.3.2 <i>Calidad educativa</i>	13
2.3.3 <i>Gestión educativa</i>	14
2.3.4 <i>Acreditación</i>	14
2.3.5 <i>Acreditación institucional</i>	14
2.3.6 <i>Características de la evaluación diagnóstica</i>	15
2.3.7 <i>Condiciones que posibilitan la evaluación diagnóstica.</i>	15
2.3.8 <i>La cultura de la participación</i>	16

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	17
3.1 TIPO, NIVEL DE INVESTIGACIÓN Y MÉTODO O DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	17
3.1.1 <i>Tipo</i>	17
3.1.2 <i>Nivel</i>	17
3.1.3 <i>Método o diseño de investigación</i>	18
3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE O VARIABLES DE ESTUDIO	18
3.3 MUESTRA INICIAL	18
3.3.1 <i>Unidad de análisis</i>	18
3.3.2 <i>Muestra</i>	19
3.3.3 <i>Selección de la muestra</i>	19
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	19
3.4.1 <i>Técnica</i>	19
3.4.2 <i>Instrumento</i>	19
3.5 <i>Estrategia para la recolección de datos</i>	19
3.6 <i>PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS</i>	20
3.7 INSTRUMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS	21
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	22
4.1 INTERPRETACIÓN DE LA ESCALA DE AVANCE DE LOS ESTÁNDARES	22
4.1.1 <i>Estándar 01: Propósitos articulados</i>	22
4.1.2 <i>Estándar 02: Participación de los grupos de interés</i>	23
4.1.3 <i>Estándar 03: Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos</i>	25
4.1.4 <i>Estándar 04: Sostenibilidad</i>	26
4.1.5 <i>Estándar 05: Pertinencia del perfil de egreso</i>	27
4.1.6 <i>Estándar 06: Revisión del perfil de egreso</i>	29
4.1.7 <i>Estándar 07: Sistema de gestión de la calidad (SGC)</i>	29
4.1.8 <i>Estándar 08: Planes de mejora</i>	30
4.1.9 <i>Estándar 09: Plan de estudios</i>	31
4.1.10 <i>Estándar 10: Características del plan de estudios</i>	32
4.1.11 <i>Estándar 11: Enfoque por competencias</i>	33
4.1.12 <i>Estándar 12: Articulación con I+D+i y responsabilidad social</i>	34

4.1.13	<i>Estándar 13: Movilidad</i>	35
4.1.14	<i>Estándar 14: Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento</i>	36
4.1.15	<i>Estándar 15: Plana docente adecuada</i>	38
4.1.16	<i>Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente</i>	38
4.1.17	<i>Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente</i>	39
4.1.18	<i>Estándar 18: Admisión al programa de estudios</i>	40
4.1.19	<i>Estándar 19: Nivelación de ingresantes</i>	41
4.1.20	<i>Estándar 20: Seguimiento al desempeño de los estudiantes</i>	42
4.1.21	<i>Estándar 21: Actividades extracurriculares</i>	44
4.1.22	<i>Estándar 22: Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes</i>	45
4.1.23	<i>Estándar 23: I+D+i para la obtención del grado y el título</i>	47
4.1.24	<i>Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i</i>	48
4.1.25	<i>Estándar 25: Responsabilidad social</i>	50
4.1.26	<i>Estándar 26: Implementación de políticas ambientales</i>	51
4.1.27	<i>Estándar 27: Bienestar</i>	53
4.1.28	<i>Estándar 28: Equipamiento y uso de la infraestructura</i>	56
4.1.29	<i>Estándar 29: Mantenimiento de la infraestructura</i>	57
4.1.30	<i>Estándar 30: Sistema de información y comunicación</i>	58
4.1.31	<i>Estándar 31: Centros de información y referencia</i>	60
4.1.32	<i>Estándar 32: Recursos humanos para la gestión del programa de estudios</i>	62
4.1.33	<i>Estándar 33: Logro de competencias</i>	64
4.1.34	<i>Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales</i>	65
4.2	MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE MEDICINA	77
4.2.1	<i>Periodo de vigencia de la acreditación</i>	81
	CONCLUSIONES	82
	RECOMENDACIONES	83
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84
	ANEXOS	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis Temático.....	21
Tabla 2 Dimensiones y Factores.....	78
Tabla 3 Modelo de Acreditación Medicina Humana.....	79
Tabla 4 Cronograma de Actividades.....	87
Tabla 5 Presupuesto para la Ejecución del Proyecto	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01 RCU 17139-2021	23
Figura 02 RCU 15211-2018.....	24
Figura 03 Asignación Presupuestal.....	27
Figura 04 RCU-17139-2021.....	28
Figura 05 Plan de Selección Docente.....	37
Figura 06 Proyectos de Investigación.....	50
Figura 07 RR-8266-2021 Seguridad.....	53
Figura 08 Asignación Presupuestal Equipos.....	58
Figura 09 Nuevo Modelo Acreditación 2022.....	77

RESUMEN

El **objetivo** principal fue determinar el nivel de valoración de cada estándar, así como la valoración final de la Carrera Profesional de Medicina Humana, bajo el Modelo de Acreditación SINEACE. La **Metodología** y el tipo de investigación, según el carácter de su enfoque es una investigación cualitativa y se ha buscado la información a través del personal que labora en la escuela, así como la información recabada en el licenciamiento de Medicina, a través del sistema LICPRO. **Resultados**; Se ha obtenido los resultados de valoración “No logrado”, “Logrado” y “Logrado Plenamente”, para cada uno de los 34 estándares del modelo de acreditación SINEACE. **Conclusión**; con la valoración final, se evidencia que la carrera Profesional de Medicina Humana, no logra realizar la autoevaluación de acreditación, por lo que tampoco obtendría la acreditación por parte de SINEACE, ya que algunos estándares tienen la valoración de “No Logrado”.

Palabras clave: Estándar, valoración, acreditación, autoevaluación.

ABSTRACT

The main **objective** was to determine the level of assessment of each standard, as well as the final assessment of the Professional Career in Human Medicine, under the SINEACE Accreditation Model. The **Methodology** and the type of research, according to the nature of its approach, is a qualitative investigation and the information has been sought through the personnel that work in the school, as well as the information collected in the licensing of Medicine, through the LICPRO system. **Results;** The assessment results "Not achieved", "Achieved" and "Fully Achieved" have been obtained for each of the 34 standards of the SINEACE accreditation model. **Conclusion;** With the final assessment, it is evident that the Professional Career of Human Medicine cannot carry out the self-assessment of accreditation, so it would not obtain accreditation from SINEACE either, since some standards have the assessment of "Not Achieved".

Keywords: Standard, assessment, accreditation, self-assessment.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis ha tenido como principal propósito el diagnóstico de los estándares, según el modelo de acreditación del SINEACE, de esta forma se realiza la evaluación y verificación del cumplimiento de los 34 estándares en la escuela profesional de Medicina Humana.

Para analizar esta valoración, se hizo en forma individual (por cada estándar) y en forma total, de acuerdo al modelo, realizando una autoevaluación en base a los datos recopilados, así como la documentación enviada para el licenciamiento de programas priorizados.

Así, el sentido final de esta tesis, es brindar las contextualizaciones y los criterios de cada estándar, así como la valoración, para que se pueda tener un panorama de cómo se encuentra la escuela frente a una revisión interna y/o externa, de acuerdo a los parámetros de evaluación (no logrado, logrado, logrado plenamente).

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA

La Ley Universitaria (Ley 30220, 2014) en el capítulo IV: Evaluación, acreditación y certificación, tiene como propósito asegurar la calidad de la educación a partir del “proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario que se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente”. (pág. 8)

De acuerdo al Modelo de Acreditación para programas de Estudios de Educación Superior SINEACE, (2017)

La evaluación de la calidad de la educación universitaria es el resultado de un proceso de análisis de información cualitativa y cuantitativa que se efectúa en función de estándares y criterios; Así la evaluación de la calidad debe hacer uso de la medición de indicadores (cualitativos y cuantitativos) pero debe integrar las diversas fuentes de información (entrevistas, visitas in situ, otros) para definir juicios comprensivos y consensuados que den cuenta de la realidad del programa en un momento determinado (...) Así la evaluación de la calidad educativa no se reduce a una revisión de documentos sino que es el resultado de un proceso de análisis exhaustivo que incluye todos los elementos involucrados (procesos, mecanismos y resultados) (pág. 6)

Desde 1985 y al amparo de la ley Universitaria N° 23733 y luego de pasar por una primera etapa con Comisiones Organizadoras y Gobierno y por una segunda etapa de Rectores Interinos, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann inició su tercera etapa de elección de sus Autoridades y Órganos de Gobierno en forma democrática y en Asambleas Universitarias.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Universidades, al que le corresponde la promoción y el aseguramiento de la calidad del Sistema de Educación

Superior mediante procesos de orientación, evaluación, certificación y acreditación, contribuyendo al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, así como contribuir a la información y la transparencia frente a la sociedad.

Las universidades son organizaciones que están compuesta por actores que participan e interactúan dentro de ella, es decir, no son instituciones estáticas, sino que se desarrollan de acuerdo a la investigación, la ciencia, la tecnología y la responsabilidad social universitaria.

A nivel nacional se busca que las instituciones del nivel superior logren objetivos de crecimiento y desarrollo debido a la práctica de la cultura organizacional acorde a los postulados de su creación y en función de la modernidad que comenzó a darse en las Universidades Peruanas; la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann no es ajena quién tiene establecida como misión: Formar profesionales, investigadores y post-graduados creativos, competentes y de excelencia, comprometidos en la solución de los problemas de la comunidad. Genera y desarrolla conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, útiles para elaborar alternativas y soluciones integrales, que permitan engrandecer la cultura, promover la justicia, la equidad social y la igualdad de oportunidades en nuestro país. (UNJBG, s.f.)

En la actualidad la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann recibió oficialmente la Resolución de Licenciamiento Institucional por parte de la SUNEDU, para ofrecer el servicio educativo superior universitario con una vigencia de seis años, con Resolución del Consejo Directivo N° 056-2018-SUNEDU/CD con fecha 12 de junio de 2018, con cuatro (4) locales conducentes a grado académico, con ochenta y cuatro (84) programas de estudios, treinta y cuatro (34) de pregrado, dieciocho (18) de maestría, cinco (05) de doctorado y veinticuatro (24) de segunda especialidad.

De acuerdo al Art. 13 de la Ley Universitaria N°30220, el licenciamiento es entendido como el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Al respecto la Resolución del Consejo Directivo N° 097-

2019-SUNEDU/CD con fecha 22 de julio de 2019, se aprueba el “Modelo de licenciamiento del Programa de pregrado de Medicina” de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG)

De este modo es necesario e importante desarrollar un proceso de autoevaluación para la identificación de brechas de calidad con la finalidad de mejorar las condiciones esenciales para que la Escuela Profesional de Medicina Humana genere mecanismos internos de gestión de la calidad y desarrolle su capacidad de autorregulación específicamente el análisis de los 34 estándares según el modelo de acreditación del SINEACE a través de un diagnóstico en base a una metodología de construcción participativa de buenas prácticas de gestión curricular universitaria, que potencie la formación integral del estudiante y sea de base para los demás estándares que contiene el modelo de Acreditación.

Por lo que, el presente proyecto de investigación tiene como objetivo realizar el análisis de las 4 Dimensiones del Modelo de Acreditación Universitaria del SINEACE de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG) mediante un informe de evaluación diagnóstica (Matriz diagnóstica y Matriz Plan de Mejora)

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Cómo se puede determinar si la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, cumple con los estándares que le asegura su acreditación, de acuerdo al Modelo de Acreditación SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la evaluación diagnóstica que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022?

- b) ¿Qué políticas de gestión institucional del Modelo de Acreditación del SINEACE permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022?

1.3 Justificación de la investigación

Desde el punto de vista metodológico el presente proyecto de investigación pretende aportar un modelo de informe de evaluación diagnóstica en el marco de la Ley Universitaria N°30220 y del D.S. N° 016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el licenciamiento y la acreditación en el cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG).

Desde el punto de vista teórico, Yamada, (2013) sostiene debe haber “mayor conciencia de ajustar los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad a las necesidades y realidades de cada país”. Si el contexto cambia, las instituciones también y por lo tanto los modelos de acreditación y el planteamiento de estándares que midan dicha calidad deberán ser modificados de acuerdo a estos cambios.

Desde el punto de vista práctico urge la necesidad de conocer el modelo de acreditación de programas de estudios en educación universitaria establecida por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), órgano operador del SINEACE, que entró en vigencia en el año 2009, con estándares específicos para cada programa. Este modelo contiene estándares básicos de calidad como los de mayor exigencia, propios de la acreditación.

Desde el punto de vista legal en el 2006, en el Perú se promulgó la Ley N° 28740, Ley de creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), en el 2007 se publica el Reglamento de esta Ley,

consignando como función principal del SINEACE: “garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad”.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general

Determinar si la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, cumple con los estándares que le asegura su acreditación, de acuerdo al Modelo de Acreditación SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar el nivel de cumplimiento de la evaluación diagnóstica que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.
- b) Identificar las políticas de gestión institucional del Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 *Antecedentes internacionales*

En primer lugar, presentamos el estudio realizado por (Gamboa, Urbina, y Gómez, 2022) “Sistema de aseguramiento de la calidad y gestión institucional en un Universidad Pública: Sentidos de una comunidad de práctica”, donde el estudio se realizó desde el enfoque cualitativo con un método hermenéutico clásico, la muestra estuvo conformada por 12 docentes y 28 estudiantes de los programas de enfermería e ingeniería de sistema de la universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta acredita de alta calidad. Para la recolección de la información se realizaron grupos focales lo cual permitió acceder los relatos de los sujetos sobre su experiencia en los procesos de acreditación de alta calidad y su visión sobre la gestión de la universidad en las pretensiones de acreditación de los programas académicos. El análisis de los resultados se realizó con el apoyo del software Atlas. TI 7.5.2., se clasificó la información en subcategorías y de esa manera iniciar con la interpretación teórica. El estudio revela elementos importantes que se relacionan con la gestión institucional en educación superior en escenarios como la docencia, la investigación, la autoevaluación y la internacionalización. En el contexto de la docencia se permite evidenciar brechas importantes entre el estatus de los docentes tiempo completo y de contrato que se pueden percibir como inequidad en su remuneración económica, carga laboral y clima organizacional que pueden afectar la calidad de la enseñanza. En cuanto a la investigación y su gestión institucional los relatos aducen que los procesos de gestión de la universidad no benefician la ejecución presupuestal y afecta de manera significativa los indicadores de producción intelectual y el reconocimiento de la institución en los Ranking de la comunidad científica. La gestión en los procesos de acreditación es percibida por los actores educativos como trabajo de algunos y no de incumbencia de todos, así mismo se describen relatos que demuestran la necesidad de general una cultura de evaluación y autoevaluación que involucre a docentes, directivos y estudiantes. Por último, se devela la necesidad implementar procesos de formación en

una segunda lengua para docentes y estudiantes, y de esta manera se logre ampliar las posibilidades de movilidad y de acceso a material bibliográfico de alto impacto.

Estudio realizado por (Mínguez y Díaz, 2020) “Repercusión de la acreditación institucional sobre la calidad de la universidad. Un estudio exploratorio”, se eligió un diseño mixto de investigación cuantitativo y cualitativo, el trabajo de campo consistió en averiguar, desde la perspectiva de los agentes implicados (autoridades, académicos y empleados de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional), sus percepciones sobre el proceso de acreditación institucional y las repercusiones de este proceso en el mejoramiento de la calidad de los aspectos sometidos a evaluación. También, la capacidad de autorregulación institucional en función de los lineamientos y términos de referencia establecidos por la CNA-Chile bajo la Ley N° 20.129; la población de esta investigación fue seleccionada con arreglo al siguiente criterio: los sujetos debían estar en posesión de un contrato de media jornada o jornada completa antes de 2013 y en vigor, al menos, hasta 2016. Con ello se pretendía garantizar que los encuestados hubieran participado al menos en un proceso de acreditación institucional. Se obtuvo un total de 103 participantes a encuestar. Dado este volumen de población, se invitó a que participasen todos, coincidiendo la población seleccionada con el número de muestra invitada. De esta muestra respondieron 2 de cada 3 invitados (66 %), convirtiéndose así –68 sujetos– en la muestra real y representativa de esta investigación. Además, se obtuvo una paridad prácticamente equivalente según el sexo en la muestra real (48,5 % de varones y 51,5 % de mujeres) y la participación proporcional de cada sujeto a tiempo parcial por dos sujetos a tiempo completo (35 % y 65 % respectivamente). No obstante, cabe destacar que no todas las preguntas del cuestionario fueron respondidas por los 68 sujetos. En lo cualitativo, solamente 19 sujetos aceptaron ser entrevistados, es decir, un 28 % de la muestra real. Los resultados asociados al primer objetivo ponen de manifiesto que, en términos generales, los distintos procesos de acreditación institucional a los que se ha sometido la Universidad, han repercutido eficazmente en la mejora de la calidad. De ellos, pueden destacarse tres aspectos fundamentales, el primero es que la repercusión de la acreditación tiende a concentrarse en el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa, siendo difícil expresar su repercusión como mejoramiento directo sobre la calidad de cada uno de los aspectos evaluados; no obstante, se destaca el desarrollo de

la capacidad de gestión institucional como un paso crucial para la consolidación de la capacidad de autorregulación en la Universidad. Este primer aspecto podría conducirnos a pensar que, quizás, sería más oportuno hablar de la acreditación institucional como un mecanismo de evaluación y acreditación de la capacidad de autorregulación de las instituciones universitarias, que como un mecanismo de evaluación y acreditación de su calidad. En ese sentido, habría que entender la autorregulación como la capacidad desarrollada por las instituciones para definir políticas, establecer mecanismos y realizar ajustes en base a resultados, orientados a la mejora continua de sus funciones. Todo ello en congruencia con su misión y los propósitos que de ella emanan, así como con una serie de criterios y términos de referencia establecidos externamente por la comunidad académica. Así planteada, la acreditación institucional parece constituir más una estrategia para fortalecer el papel de la autorregulación en la gestión académica y administrativa de las instituciones que un mecanismo para el aseguramiento de la calidad en sí mismo, postura que defienden los autores de esta investigación. Esto significaría que el papel clave en el aseguramiento de la calidad lo tiene el nivel de madurez de la capacidad de autorregulación, tal y como plantea la CNA.

Estudio realizado por (Bernasconi y Rodríguez-Ponce, 2018) “Importancia de la gestión institucional en los procesos de acreditación universitaria en Chile”, este estudio emplea el método de la replicación, que se basa en la lógica de generalización inductiva para generar hipótesis causales que luego puedan ser examinadas más exhaustivamente con otras metodologías; en este contexto, el estudio emplea los dictámenes de acreditación de tres universidades chilenas, para identificar si existe una relación entre la calidad de la gestión institucional y la calidad de las universidades, descubriendo qué variables específicas del área de gestión tienen relevancia, por consiguiente, en esta investigación se procura establecer un nivel de investigación exploratoria; las universidades seleccionadas tienen en común un bajo compromiso con la investigación y el postgrado, y sólo han conseguido acreditación en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado y vinculación con el medio. Dos de estas universidades lograron 5 años de acreditación (sobre el promedio) y la otra entidad logró sólo 2 años de acreditación (bajo el promedio). Las conclusiones se confinan al área de gestión en sólo tres instituciones universitarias, por lo cual los hallazgos tienen pertinencia sólo en esta

escala de análisis y sólo en el ámbito de la gestión institucional, ellos son ilustrativos en el nivel exploratorio, con independencia del número de casos analizados, al trabajarse en un marco de lógica de réplica teórica y réplica literal. Estos hallazgos sugieren la aplicación de exigencias muy bajas para lograr una acreditación de dos años, y bajas para lograr una acreditación de cinco años. Se evidencia, así, una suerte de devaluación de la importancia de una buena gestión institucional para la calidad universitaria en la acreditación. Aunque puede que los casos escogidos no representen la realidad de todo el sistema universitario, los mismos son suficientemente claros, desde la perspectiva de la inducción analítica, para mostrar que la importancia de la gestión institucional es más bien limitada para asignar los años de acreditación, y las exigencias o estándares frente a las variables o criterios de evaluación son mínimos.

2.1.2 Antecedentes nacionales

En primer lugar, presentamos el estudio realizado por Málaga, (2018) “La gestión institucional y el proceso de acreditación de los Institutos Y Escuelas De Educación Superior de Formación Pedagógica, Apurímac, 2017”, donde se consideró el diseño de investigación descriptivo correlacional, el tipo de diseño las variables son de estudio descriptivo explicativo. Para la presente investigación se consideró 8 directores uno por cada instituto y 25 docentes de las 8 comisiones de Acreditación de cada instituto de la región de Apurímac. El instrumento aplicado en la presente investigación, efectuados a los docentes de las 8 institutos de educación superior pedagógica circunscritos en las 7 provincias que conforma la región Apurímac, comprende un cuestionario de 15 ítems: 7 ítems para medir la gestión institucional y 08 ítems para el proceso de acreditación, se realizó pilotos para poder verificar la fluidez del instrumento, una vez concluido se sometió a la evaluación de expertos quienes validaron el instrumento y lo firmaron. Los hallazgos mostraron que el 77 % manifiesta que la gestión institucional esta regularmente implementado y que la institución cumple adecuadamente su rol; El Proyecto Educativo Institucional se correlaciona directamente con el proceso de acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos y se observa una correlación significativa. 44,3 % lo que indica que si existe correlación y el nivel de significancia es de 000; la organización y gestión administrativa se relacionan en el proceso de acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos y de formación docente; que efectivamente tiene una implicancia

directa.77,14 % que es una correlación alta y positiva; la gestión presupuestal tiene implicancia directa en el proceso de acreditación; los recursos económicos y las facilidades respecto a la contratación de las empresas acreditadoras tiene mucho que ver en el proceso de acreditación.

Estudio realizado por Meza, (2018) “La gestión institucional y su relación con la calidad de formación profesional en la facultad de educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017”, donde el diseño de investigación es descriptivo correlacional y transversal. Participaron 179 estudiantes de la universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Utilizó la Guía de diagnóstico institucional de la autora Margarita Hernández Prudencio que cuenta con 44 ítems, con la finalidad de medir de manera individual la percepción de la Gestión Institucional por los estudiantes de la Facultad de Educación de la UNAMAD; a su vez el instrumento del profesorado en ciclos formativos del autor Sergio Carrasco Díaz. Los hallazgos mostraron la existencia de asociación media o regular entre las variables Gestión Institucional y Calidad de Formación Profesional de facultad de educación, con un coeficiente de correlación Tau b de Kendall = 0.679; se determinó que el 95 % de Los estudiantes manifiestan su desacuerdo con gestión institucional y afirman que existe un descuido por parte de la autoridades de turno por la Gestión Institucional y en consecuencia el 96,6 % de los estudiantes manifiestan su desacuerdo con la calidad de formación profesional; se determinó que el 96,65 % de Los estudiantes manifiestan su desacuerdo con calidad de formación profesional. Indicadores que muestran deficiente calidad de formación del estudiante; se determinación de la asociación media o regular entre las variable canales de comunicación y Calidad De Formación Profesional de facultad de educación, con un coeficiente de correlación Tau b de Kendall = 0.652, lo cual indica la existencia de una correlación positiva media.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 *Gestión institucional*

Para abordar las teorías que sustentan dicha variable de estudio existen teorías clásicas como por ejemplo la teoría de Frederick Winlow Taylor de nacionalidad americana, que desarrolló la llamada escuela de administración científica, con miras de

aumentar la eficacia de la industrialización a través de la racionalización del trabajo operario. Otra teoría clásica fue la propuesta por Henri Fayol, de origen europeo, quién se preocupó por aumentar la eficiencia de la organización y de la aplicación de principios generales de la administración con bases científicas.

Otra teoría clásica es la que estableció Max Weber, quién estableció tres ideales o tipos de legitimidad y dominación, cada una de las cuales genera su propio nivel de racionalidad: dominación tradicional, dominación carismática, dominación racional o legal.

La gestión institucional es un nuevo paradigma con principios generales de la administración y la gestión se aplica en el campo específico de la educación. Es así que las instituciones educativas del nivel superior se enriquecen con el desarrollo teórico-práctico, hoy su campo de acción es la organización en el cumplimiento de la función educativa.

Hoy en día la aplicación de la gestión institucional en la educación del nivel superior ha estado sujeta a cambios y reformas por parte del SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) por tal motivo surge el desarrollo del ser humano en el entorno social, político, económico, cultural y tecnológico.

2.2.2 Evaluación diagnóstica

Al enfrentar un proceso de evaluación diagnóstica cada institución académica como las universidades puede asumir de diferentes modelos o modalidades. Algunos, por ejemplo, conforman un comité de gestión académica, bajo el compromiso de participar de manera activa y responsable por cada uno de los miembros.

La evaluación diagnóstica se entiende que para su realización maneja una serie de dimensiones, áreas y aspectos que será analizada de que los miembros del comité de gestión deben conocer, compartir y manejar diferentes técnicas e instrumentos.

Sin embargo, se debe acotar que el desarrollo de dicho proceso de evaluación diagnóstica es una cuestión exclusivamente técnica, con una acción ética y política. En este sentido, la evaluación diagnóstica se transforma en una necesidad moral para sostener la acción pedagógica con calidad a través del trabajo colaborativo.

En conclusión, la autoevaluación diagnóstica se puede afirmar que se trata de un proceso complejo que supone una acción reflexiva y valorativa sobre una serie de aspectos organizativos denominados estándares, que interactúan para lograr la calidad académica de la institución educativa.

2.3 CONCEPTOS CLAVES

2.3.1 *Calidad en la gestión pública*

De acuerdo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2008) “la calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos” (p.7).

La gestión pública está orientada a la calidad en el sentido estricto de servir y satisfacer las necesidades y expectativas del recurso humano orientada a sus resultados. Cabe resaltar que las entidades públicas tengan una gestión de calidad necesariamente en el funcionamiento de sus procesos en sus estrategias y evidencias a partir de la planificación de sus objetivos, metas y compromisos.

2.3.2 *Calidad educativa*

Según (Casanova, 2012) desde su perspectiva la calidad educativa está relacionada a la mejora continua del proceso formativo, en la calidad docente y en el diseño curricular, bajo un marco que exige un cambio constante para la adaptación de manera dinámica y cambiante que son las sociedades.

La calidad educativa encuentra como elemento fundamental el diseñar un currículo capaz de articular el ideario institucional en los programas educativos de manera

concreta; esto no depende solo de un buen programa y diseño curricular, sino también de la capacidad del docente para impartir la educación con medios y recursos adecuados como infraestructura, medios, materiales adecuados que deben ser asignado de manera oportuna.

2.3.3 *Gestión educativa*

Para la (Correa de Molina, 2004) la gestión educativa es la planificación de procesos de gestión aplicados al campo educativo, que interactúa con diversos elementos de la comunidad académica, por ello se debería comprender las políticas educativas como los intereses u objetivos trazados en el Modelo Educativo que se verán influenciados en gran parte en los intereses educativos de los programas académicos en las cuales se enmarca.

La ley general de educación contempla la educación básica regular (EBR), y la educación superior universitaria; en las cuales se ven los ejes orientadores para la gestión educativa, los cuales pueden darse por el acompañamiento, supervisión y monitoreo; así como el uso de herramientas y materiales educativos.

La gestión educativa debe entenderse que abarca varios elementos que involucra actores colectivos y organizados y no solamente debe pensarse en lo pragmático e individual.

2.3.4 *Acreditación*

De acuerdo a la Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE, 2006) “la acreditación es el reconocimiento público al cumplimiento de estándares por parte de una institución”, cabe mencionar que dicho reconocimiento del programa es temporal; la institución encargada de este proceso riguroso, técnico, objetivo y transparente es el SINEACE.

2.3.5 *Acreditación institucional*

La Acreditación institucional se centra en el estricto cumplimiento de los objetivos de la educación superior como ser: la formación integral, formación humanística, el

desarrollo y trasmisión del conocimiento a través de la investigación, la formación de profesionales en comunidades o redes académicas o científicas; Asimismo atiende de manera institucional en los distintos campos de la acción educativa, el clima institucional, recursos y medios pertinentes, y el desempeño del docente.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad en el cual se basa en “Estándares y Criterios de Evaluación y Acreditación de las instituciones Superiores de Formación de Docentes”, está estructurado bajo un enfoque de procesos, donde los elementos de entrada están expresados por los requerimientos de la sociedad civil, religiosa, científica, cultural, Estado, empleadores, clientes y grupos de interés externo e internos.

2.3.6 Características de la evaluación diagnóstica

No todos los procesos de evaluación diagnóstica dependen de un solo modelo para evaluar las Condiciones Básicas de Calidad (CBC); se pueden resaltar algunos rasgos distintivos.

- Se debe insertar en los Comité de Gestión Curricular asesores externos necesarios para superar dificultades que existieran en dicho proceso de evaluación.
- La comunidad académica son los únicos que conducen en implementan los procesos de evaluación diagnóstica
- La evaluación diagnóstica fortalece los mecanismos de autoevaluación institucional.
- Los estándares, criterios, y demás aspectos utilizados para la evaluación diagnóstica son seleccionados y determinados por la propia institución o programa.
- Se debe presentar un Informe de Evaluación con acciones de mejora a ser implementadas para optimizar la calidad de la formación académica de acuerdo a sus fines educativos e ideario institucional.

2.3.7 Condiciones que posibilitan la evaluación diagnóstica.

Las condiciones que posibilitan la evaluación diagnóstica:

- ✓ La cultura organización y de la participación.

- ✓ La voluntad institucional
- ✓ El compromiso y la participación activa de todos los miembros de la comunidad académica durante todo el proceso de la evaluación diagnóstica.
- ✓ Apoyo de personal técnico y manejo de sistemas de información para el procesamiento de la información
- ✓ Utilización de los resultados para proponer planes de mejora.

2.3.8 *La cultura de la participación*

La participación como proceso involucra la toma de decisiones, busca adaptar la búsqueda de la mejora continua, para ello requiere una mentalidad abierta que pueda percibir de manera crítica la evaluación como un mecanismo de control y de sanción.

La evaluación diagnóstica promueve el interés, la participación y reflexión colectiva necesarios para la toma de decisión en evaluar de acuerdo al modelo de Licenciamiento o Acreditación, involucra a los actores, así como la articulación de los propósitos institucionales.

Se necesita erradicar de manera progresiva las dificultades y obstáculos que se general al momento de sustentar la información con errores e ideas equivocadas que puede traer repercusiones graves; Es importante la participación como eje clave para la evaluación diagnóstica.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO, NIVEL DE INVESTIGACIÓN Y MÉTODO O DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Tipo

La investigación se ajusta al paradigma interpretativo, el cual estudia la manera en que los informantes entienden su realidad (Krause, 1995). Es decir, desde el paradigma interpretativo se busca conocer las ideas, miradas y valores que las personas le asignan a un fenómeno en el que están inmersos; se trata de entender las relaciones internas desde el sentido que las personas asignan (Mieles, Tonon y Alvarado, 2012).

Además, el paradigma interpretativo asume que el investigador se acerque al entorno del investigado para comprender con mayor facilidad la realidad en la que se mueve. Esto quiere decir que de la interacción entre investigador e investigado es que se generará el conocimiento (Kvale, 2011).

El tipo de investigación, según el carácter de su enfoque es una investigación cualitativa (Barrantes, 2007). En este tipo de investigación se utiliza el lenguaje (hablado y escrito) como data, que luego se describe y analiza, de acuerdo a las preguntas del estudio, con el fin de entender la realidad explorada en el grupo escogido (Schreier, 2012).

3.1.2 Nivel

El nivel de investigación indicado, es la exploratoria; en ese sentido se busca, resultados y evidencias que se someten a un análisis mediante una auditoría realizada con herramientas e instrumentos que describan dichos procesos de la gestión institucional en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna. Según Supo J. (2015) y Garay et al. (2012) la presente investigación se ubicará en el nivel de investigación descriptiva.

3.1.3 Método o diseño de investigación

De acuerdo a su intervención es No experimental, al respecto (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014) señala que se trata de un diseño de investigación no experimental, cuando el estudio se realiza sin la manipulación intencional de variables, el análisis por parte del investigador, solo se observan los fenómenos en su ambiente natural e institucional.

Para el desarrollo de este estudio se utilizará el método de investigación acción participativa, el cual reconoce a la comunidad como uno de los actores fundamentales de los procesos que la afectan y considera que toda comunidad posee recursos para llevar a cabo su proceso de transformación (Martin, 2002).

La investigación acción participativa tiene como propósito tomar acción para solucionar los problemas identificados en la práctica, y al mismo tiempo estudiar los efectos que tienen las acciones tomadas. Según Streuber y Carpenter (1999), el método se caracteriza por la búsqueda de soluciones a problemas de la práctica, la implementación y evaluación de estas soluciones como parte del proceso de investigación, y la colaboración recíproca entre investigadores y participantes, quienes se constituyen en co-investigadores del proyecto.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE O VARIABLES DE ESTUDIO

En el presente estudio la variable a estudiar es el Nivel de cumplimiento en relación a la evaluación diagnóstica y las políticas de gestión institucional que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE.

3.3 MUESTRA INICIAL

3.3.1 Unidad de análisis

La unidad de análisis a considerar en la presente investigación es Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, teniendo en cuenta como unidad compuesta de actores que interactúan como lo son la parte administrativa, operativa conformada por los docentes y alumnos de la Escuela.

3.3.2 Muestra

La muestra estará conformada por administrativos que estén relacionadas en el licenciamiento (04 administrativos), también por los docentes de la Escuela Profesional (25 docentes) y alumnos matriculados en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann en el año 2022 (220 alumnos)

3.3.3 Selección de la muestra

El método de selección a utilizar para determinar a los informantes (administrativos, docentes y alumnos) es el muestreo por conveniencia, que se ajustaran a los objetivos planteados en la presente investigación.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnica

Se ha realizado la técnica de Ficha Documental, de esta forma se permite identificar, analizar y establecer todo el contexto y valoración de la investigación sobre los estándares de acreditación.

3.4.2 Instrumento

Para dar respuesta a las interrogantes de la presente investigación se utilizará una ficha documental como instrumento por cada clase informante que estén involucrados en la investigación. Los instrumentos seguirán un proceso de validación para su aplicación.

3.5 ESTRATEGIA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Como estrategia de recolección de datos se realizará en dos etapas, considerando como primera parte un análisis de documentos para establecer los atributos que plantean los estándares establecidos por SINEACE, la cual servirá como insumo para la creación de instrumentos. En una segunda fase se realizará entrevistas al personal administrativo que fueron partícipes del licenciamiento, también estarán involucrados los docentes y alumnos para establecer las percepciones del cumplimiento del modelo de acreditación del SINEACE.

3.6 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS

Para la realización del análisis se seleccionó el análisis temático, que consiste en identificar, organizar y reconocer patrones a partir de una lectura profunda de la data, para comprender el tema investigado (Braun y Clarke, 2006) e ir creando los códigos.

El proceso de codificación consiste en identificar los aspectos de la data relacionados con la pregunta de investigación. Se utilizará la codificación axial y abierta. La codificación axial se refiere a los códigos que parten de la categoría establecida; la codificación abierta da cuenta de los códigos que van emergiendo de la data (Braun y Clarke, 2013).

El análisis temático se enfoca en la relación que se encuentra entre los códigos de los que se parte y de los emergentes también, con el fin de ir definiendo temas que relaten los hallazgos y respondan a las preguntas de investigación del estudio de una u otra forma. El tema, entonces, agrupa una serie de códigos referidos a un mismo asunto.

Se optó por el análisis temático y no por el análisis de contenido debido a que este último prioriza la cantidad de veces que aparece una información para validarla como representación de la verdad que revela la data, y el interés del presente estudio estará centrado en estudiar los temas y las relaciones entre ellos, que surgen de la data (Braun y Clarke, 2006). Además, el análisis de contenido abarca el análisis lingüístico. Se seguirá los pasos propuestos por Braun y Clarke (2006) para tener la seguridad de realizar un análisis temático coherente. Se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1*Pasos para el análisis temático*

Pasos	Acciones
Familiarizarse con la data	Leerla de manera general y aguda Transcribirla Anotar ideas iniciales
Generar códigos	Codificar ideas significativas en toda la data
Buscar temas	Identificar temas potenciales Reunir todos los códigos posibles con los temas identificados
Revisar los temas	Verificar que los temas se relacionen lógicamente con partes de los testimonios Realizar mapas temáticos
Definir los temas	Revisar lo trabajado y verificar la definición de los temas
Escribir el informe	Seleccionar las partes de los testimonios que reflejen concisamente los temas a relatar Mostrar diferentes ejemplos testimoniales de los temas que destacan

Nota. Adaptado de Braun y Clarke. 2013, *Successful Qualitative Research: A Practical guide for beginners*

3.7 Instrumentos, Equipos e Insumos

- **Instrumentos:** Escala para la medición de la Conducta e Instrumento de valoración de habilidades sociales y emocionales
- Computadora
- Impresora
- Acceso a Internet
- Papel bond
- Útiles de escritorio

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 INTERPRETACIÓN DE LA ESCALA DE AVANCE DE LOS ESTÁNDARES

4.1.1 *Estándar 01: Propósitos articulados*

Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.

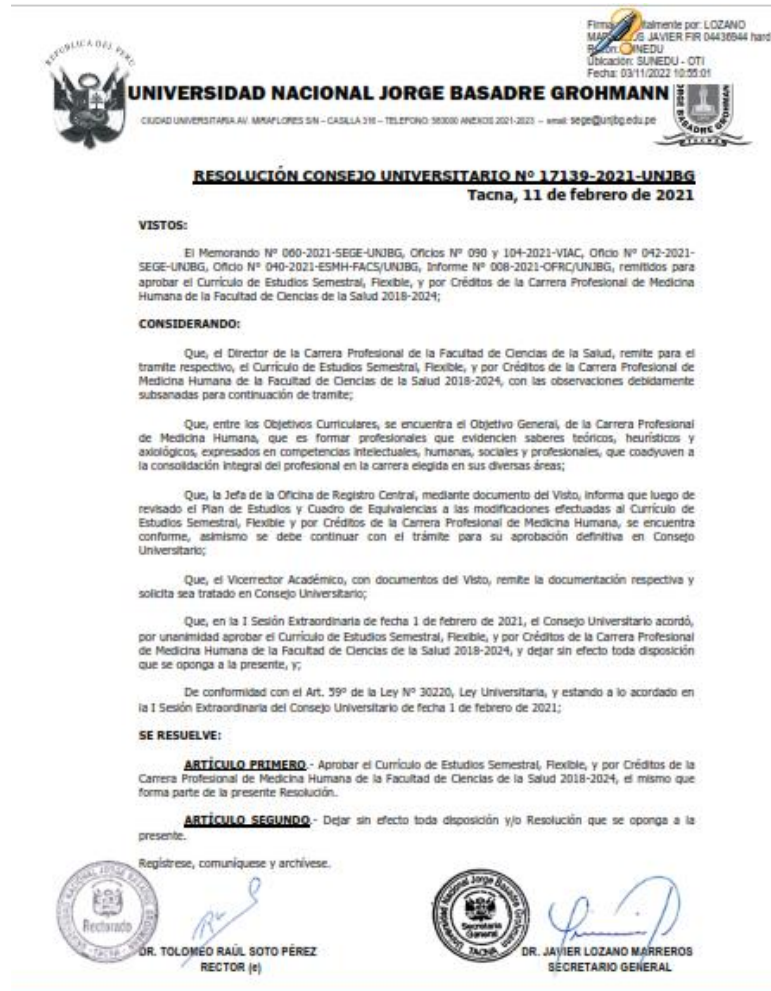
Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios.
- Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.
- Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.

Contextualización: Los propósitos de la Carrera Profesional están definidos en la misión y visión, mismos que se encuentran establecido en el currículo de estudios F2 (2018), por Resolución de Consejo Universitario N° 17139-2021-UNJBG (Imagen 01), siendo nuestra misión y visión complementario a los propósitos institucionales y están alineados a la misión y visión institucional (Modelo educativo UNJBG), el proceso de elaboración fue participativo docentes, estudiantes, administrativo, grupos de interés; sin embargo, la participación de estudiantes y grupos de interés fueron en número reducido. Estos propósitos se socializan en los documentos oficiales de la institución, a través de la página web de la universidad y la carrera profesional.

Valoración: La evaluación del “Estándar 01: Propósitos articulados”, se considera “Logrado Plenamente”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

Figura 01 RCU 17139-2021



4.1.2 Estándar 02: Participación de los grupos de interés

El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en

cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso considera la opinión de los grupos de interés.

Contextualización: La Escuela Profesional de Medicina Humana, viene coordinando a fin de mantener y ejecutar mecanismos para la participación de los grupos de interés y de esa manera asegurar su oferta académica de acuerdo con la demanda social.

Actualmente se cuenta con la Resolución de Consejo Universitario N°15211-2018-UN/JBG donde se detalla el reglamento de estudio de pregrado-UJBG.

También se da la conformación de los grupos de interés: Padres de familia, Egresados y Asociaciones de Egresados, Instituciones públicas y privadas, Instituciones de Educación superior nacionales e internacionales, Centros de Salud, MINSA, ESSALUD, hospitales y Colegios Profesionales.

Figura 02 RCU 15211-2018



Valoración: La evaluación del “Estándar 02: Participación de los grupos de interés”, se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.3 Estándar 03: Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos

El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.

Criterios a Evaluar:

- Con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia.
- Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son comunicados al público en general.

Contextualización: Con respecto a la política de la UNJBG. En su Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 la UNJBG aprobó la Política de Calidad Institucional [RR N°2045-2017-UN/JBG], la cual fue revisada y actualizada en el Plan de Gestión de la Calidad 2018-2020. Asimismo, en el Modelo Educativo [Resolución de Consejo Universitario N°14168-2017] se indica que la UNJBG prioriza 5 políticas cuyos enunciados no se desarrollan y no existe evidencia de revisión. Se evidencia la necesidad establecer los mecanismos pertinentes para realizar una nueva revisión de las políticas de la UNJBG, ello incluye definir la frecuencia de revisión y los grupos de interés que deben participar (en caso que existan cambios en las políticas, se debe asegurar la comunicación a la Comunidad Universitaria y a otros grupos de interés).

Plan estratégico institucional (PEI) - Objetivos estratégicos: La UNJBG cuenta con un PEI 2017-2022 aprobado mediante resolución rectoral N°5312-2019, en el que se establecen los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas correspondientes. El PEI se revisa anualmente con la participación de una Comisión de Planeamiento Institucional

(conformada por la alta dirección hasta el nivel de decanos y los responsables de las áreas administrativas críticas).

Valoración: La evaluación del “*Estándar 03: Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos*”, se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.4 Estándar 04: Sostenibilidad

El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.

Criterios a Evaluar:

- Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.
- Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.
- Deben existir evidencias de que la gestión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores de ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTel), tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos a la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación.
- Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i.

Contextualización: La Escuela de Medicina Humana tiene en desarrollo un proyecto de inversión orientado a mejorar la infraestructura, equipamiento y fortalecimiento de capacidades que actualmente se encuentra en la etapa de elaboración del expediente técnico para sus distintos laboratorios. Así como la solicitud de asignación presupuestal para el mantenimiento de los equipos de laboratorio para el programa de Medicina Humana año 2023.

Figura 03 Asignación Presupuestal

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTRO CENTRAL
UNIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES ACADÉMICOS

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 214-2022-JULTA/DSAR/UNIBG
Tachá, 02 de noviembre del 2022

Señora:
Mtra. CELESTINA ESQUIA CAHUANA
JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO - OPEP/UNIBG.

Presente:

Asunto : SOLICITO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA AÑO 2023

Referencia : Oficio N°595-2022-DGCA-UNIBG

De mi consideración por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarla y a la vez solicitar asignación presupuestal para el mantenimiento de equipos de laboratorios para el programa de Medicina Humana, en tal sentido se anexa el documento de referencia con la propuesta y el valor referencial para el PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE USO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA para que sea considerado para el año 2023, teniendo en cuenta el siguiente resumen:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"PLAN DE MANTENIMIENTO PRIORIZADOS PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - 2023"
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 36.840.00
ESPECIFICA DE GASTO	23.24.71 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS Y EQUIPOS EN GENERAL
META	038 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS (ULTA)

Sin otro particular y esperando su amable atención, me despido de usted expresándole mis sentimientos de consideración y estima personal.

Aterramiento

Dr. Carlos Miranda Polo

Valoración: La evaluación del “Estándar 04: Sostenibilidad” se considera “Logrado Plenamente”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.5 Estándar 05: Pertinencia del perfil de egreso

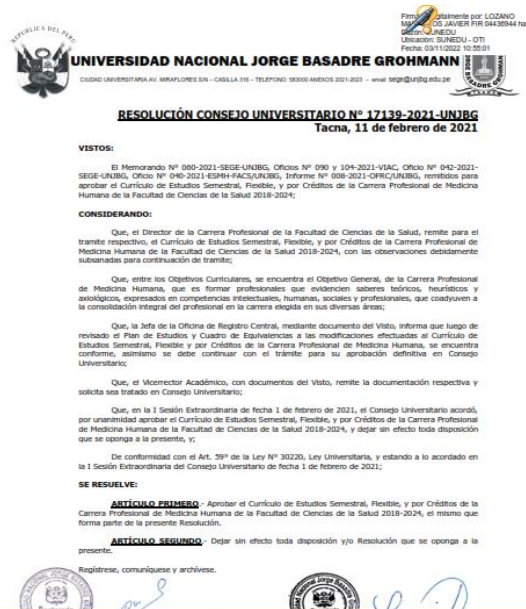
El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.

Crterios a Evaluar:

- El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.
- En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.
- Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p. e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p. e. equipamiento) y los actores involucrados (p. e. docentes competentes).

Contextualización: La Escuela Profesional de Medicina Humana cuenta con el currículo 2018-2024 que incluye el perfil de egreso expresado en competencias específicas [Pag. 29 que está en la Resolución Consejo Universitario N° 17139-2021-UNJBG].

Figura 04 RCU-17139-2021



Valoración: La evaluación del “Estándar 05: Pertinencia del perfil de egreso”, se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.6 Estándar 06: Revisión del perfil de egreso

El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un período máximo de tres años.
- Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.
- La revisión del perfil considera el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.
- Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

Contextualización: La carrera profesional de Medicina Humana cuenta con la actualización del perfil de egreso y en la aprobación del Currículo 2018 [RCU N°17139-2021-UN/JBG]; actualmente, la carrera profesional de Medicina Humana, ha planificado para que las futuras revisiones del perfil de egreso se realicen cada 3 años como lo establece la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

Valoración: La evaluación del “Estándar 06: Revisión del perfil de egreso”, se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.7 Estándar 07: Sistema de gestión de la calidad (SGC)

El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.

Criterios a Evaluar:

- La implementación del SGC está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo. Además, debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.
- El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).

Contextualización: No se cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado. Se evidencia la necesidad de: a) revisar y mejorar la identificación de los procesos, su secuencia e interacciones; y b) realizar la actualización de los procedimientos.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 07: Sistema de gestión de la calidad (SGC)*”, se considera “No Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.8 Estándar 08: Planes de mejora

El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica.
- Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función de un criterio de priorización para la ejecución.
- El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo con las metas que se

hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación.

Contextualización: Se evidencia la necesidad de mejorar los criterios de priorización de oportunidades de mejora y generar las evidencias documentadas pertinentes (ej. actas de reuniones del Comité de Apoyo a la dirección de la carrera). Se evidencia la necesidad de mejorar los mecanismos de registros de la toma de decisiones relacionadas con: la identificación y priorización de áreas de mejora y del monitoreo y evaluación de los planes de mejora implementados.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 08: Planes de mejora*” se considera “No Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.9 Estándar 09: Plan de estudios

El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.

Criterios a Evaluar:

- El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.
- El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.
- El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Asimismo, orienta el logro de los objetivos educacionales.
- El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.

- La revisión deberá efectuarse en un período máximo de tres años, como se sugiere en la nueva Ley Universitaria.

Contextualización: El Currículo 2018 incluye secciones relacionadas con: las estrategias o sistema de evaluación del aprendizaje o logro de competencias y criterios para la obtención del grado y título. Ambos componentes son coherentes con el perfil de egreso formulado por competencias. Sin embargo, se observa que el Currículo 2018 no incluye una sección en la que se describen las estrategias de enseñanza-aprendizaje pertinentes para el desarrollo de las competencias del perfil egreso y de otra parte, no se puede evidenciar que el perfil de egreso orienta el logro de los objetivos educacionales (porque éstos no están definidos). Se evidencia la necesidad de evaluar la pertinencia de realizar una nueva revisión del Currículo 2018 con la finalidad de incluir en su estructura componentes tales como: objetivos educacionales, competencias genéricas, entre otros; ello con la finalidad de poder evidenciar el logro, entre otros, de los estándares 33 y 34 del modelo para la acreditación de la calidad de programas de educación superior universitaria (Sineace 2016).

Valoración: La evaluación “*Estándar 09: Plan de estudios*” se considera “No Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.10 Estándar 10: Características del plan de estudios

El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios distribuye los cursos del plan de estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso, si es general, específico o de especialidad. Respecto del componente, si alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia preprofesional.

Contextualización: Según el currículo 2018, la Carrera Profesional de Medicina Humana SI distribuye los cursos del plan de estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría y práctica estableciendo también los cursos que son prerrequisitos.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 10: Características del plan de estudios*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.11 Estándar 11: Enfoque por competencias

El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza- aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.
- El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias.

Contextualización: El sistema de evaluación del aprendizaje en las asignaturas de la carrera profesional de Medicina Humana está establecido en el Reglamento Académico de Estudios Pregrado - UNJBG [reglamento 2018 y su resolución] el cual ha sido actualizado y se observa su orientación hacia el enfoque de formación profesional basada en el desarrollo de competencias; sin embargo, se evidencia la necesidad de revisar dicho reglamento en lo referente al sistema de evaluación con la finalidad que describa con mayor detalle el enfoque de evaluación basada en el desarrollo de competencias. Es necesario asegurar la identificación de las competencias a cuyo desarrollo contribuye cada asignatura y definir de manera precisa el o los resultados de aprendizaje correspondientes.

Ello con la finalidad de asegurar que las tareas académicas y actividades (investigación formativa, de RSU u otros pertinentes según el tipo de asignatura) aseguren el logro del resultado de aprendizaje de la asignatura y por tanto de la competencia a cuyo desarrollo contribuyen.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 11: Enfoque por competencias*”, se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.12 Estándar 12: Articulación con I+D+i y responsabilidad social

El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.

Criterios a Evaluar:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.
- El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados.

Contextualización: El plan de estudios de la carrera profesional de Medicina Humana incluye diversas asignaturas en la que se desarrollan actividades de investigación en las que los estudiantes desarrollan diversos productos de menor a mayor complejidad. Los principales resultados de la articulación del proceso de enseñanza - aprendizaje con las actividades de investigación, se consideran los siguientes:

- Aprendizaje de los estudiantes evidenciado con las calificaciones finales al término de cada asignatura [ejemplo: récord académico de un estudiante de VI año]
- Diseño y ejecución de eventos académicos [Ejemplo, el I Congreso Internacional de Medicina, I Encuentro Internacional de Semilleros de

Investigación, I Coloquio Internacional de Investigación en Salud, “Investigación, Formación e Innovación en Medicina”].

- Publicaciones de resultados de investigación realizadas en asignaturas y por los semilleros de investigación. Financiamiento de proyectos de investigación desarrollados por estudiantes en la asignatura de Proyectos de Investigación.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 12: Articulación con I+D+i y responsabilidad social*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.13 Estándar 13: Movilidad

El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de Estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.

Criterios a Evaluar:

- La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.
- La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje.

Contextualización: La UNJBG cuenta con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), dependiente del rectorado y que es responsable de dirigir, identificar, coordinar, promover, gestionar y evaluar acciones en materia de cooperación técnica internacional; ello incluye la gestión de convenios y becas para la movilidad de estudiantes y docentes, entre otros. Pero aun así debe mejorar los mecanismos de registro de la movilidad de estudiantes y docentes con la finalidad de hacer un mejor seguimiento y disponer de las evidencias, entre otros, para el proceso de autoevaluación.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 13: Movilidad*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.14 Estándar 14: Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento

El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.

Criterios a Evaluar:

- La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos.
- El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.
- El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes.
- Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.

Contextualización: La carrera profesional de Medicina Humana en el marco de la Ley Universitaria [Ley universitaria Ley N°30220, art 82 y 83], su Estatuto [Estatuto UNJBG-RAU N°212-2019-UNJBG] Reglamento de Concurso Público de Ingreso a la Docencia [Reglamento de Selección RCU N°14295-2017-UN/JBG], selecciona docentes mediante

convocatorias a concurso público de plazas docentes (para contrato o nombramiento). Las convocatorias se realizan de manera transparente mediante convocatoria pública nacional [convocatorias UNJBG]. Las normas que rigen el proceso de concurso público están disponibles para los interesados a través de la página web de la UNJBG [http://www.unjbg.edu.pe/portal/]. Si bien la UNJBG cuenta con normas que rigen la evaluación del docente por el estudiante y la evaluación de los procesos de ratificación y promoción; existe la necesidad de asegurar que todos los docentes conozcan las normas que rigen cada uno de los mecanismos mediante los cuales son evaluados.

Valoración: La evaluación del “Estándar 14: Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

Figura 05 Plan de Selección Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Financiado Digitalmente por: LOZANO
FIR: JAVIEROS JAVIER FIR 04438944 hard
Razón: SUNEDU
Ubicación: SUNEDU - OTI
Fecha: 03/11/2022 10:52:52

OFICIO N°1466-2022-VIAC
Tacna, 02 de noviembre del 2022

Señor:
MSc. EDWIN PALZA CHAMBE
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Académica – OGCA
Presente.-

ASUNTO : **INDICADOR 7: MEDIO DE VERIFICACIÓN MV1 Y MV2**
REF. : Oficio N°0307-2022-OGCA-UNJBG
Oficio N°0192-2022-OGCA-UNJBG

Previo cordial saludo me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, para manifestarle que con la finalidad de asegurar y prever el desarrollo del año 2022 (I y II Semestre) y garantizar el debido proceso, paso a detallar las acciones que se vienen cumpliendo con respecto al Indicador 7 del Modelo de Licenciamiento del programa de Medicina en la UNJBG.

Medio de Verificación – MV1: Plan de selección docentes:

Los procesos de selección docente en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann es un proceso continuo, el cual se realiza según las necesidades y requerimientos de los departamentos académicos, de acuerdo al número de plazas presupuestadas que se tiene disponible en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), para ello existe un proceso riguroso de selección del personal docente, el cual está a cargo de un jurado evaluador señalado en las bases de los concursos públicos.

Dicho procedimiento ha sido desarrollado para el contrato de personal docente del departamento Académico de Medicina Humana correspondiente al año 2022, contando con la siguiente documentación que se anexa al presente:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA

REG. N°

02 NOV 2022

RECIBIDO

HORA: 16:57 FIRMAS: *[Firma]*

4.1.15 Estándar 15: Plana docente adecuada.

El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.
- Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales como didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.
- El programa de estudios registra, por docente: 4 cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asignan y experiencia profesional adicional.

Contextualización: Cumplimiento de la normatividad vigente. Las principales normas que rigen la gestión de los docentes en la UNJBG y en la Escuela Profesional de Medicina Humana son: La Ley N°30220, Ley Universitaria (entre otros, lo establecido en los artículos 82 al 86), el Estatuto de la UNJBG (ANEXO R.A.U. N°212-2019-UN/JBG) en cuyo capítulo IX (artículos 232 al 234) establece los requisitos que deben cumplir los docentes, Reglamentos varios, entre otras normas. Se evidencia cumplimiento de las diversas normas vigentes, en la autoevaluación al cumplimiento de grados académicos establecidos en la Ley Universitaria y en el Estatuto

Valoración: La evaluación del “Estándar 15: Plana docente adecuada” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.16 Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión

académica- administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).

Criterios a Evaluar:

- Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.

Contextualización: La carrera profesional de Medicina Humana reconoce la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas como: docencia, investigación, proyección, extensión y RSU (vinculación con el medio) y gestión académica-administrativa; y no estructuradas como: preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante y formación académica o profesional; estas labores se reconocen a través de diferentes formas.

El reconocimiento a los docentes e investigadores de la UNJBG se realiza a través del Vicerrectorado de Investigación (VIIN), el cual organiza la siguiente actividad: Semana Nacional de la Ciencia, [16.9 Proyecto Semana Nacional de la Ciencia “Perú con Ciencia Tacna 2020” Resolución Rectoral N°8052-2020-UNJBG], evento científico que presenta al público general, el aporte de la ciencia y la investigación al desarrollo del Perú, con el objetivo de popularizar la ciencia, tecnología e investigación. Asimismo, tiene como objetivo específico promover el reconocimiento público a los docentes de la UNJBG por su trabajo en el ámbito de la investigación (entrega de galvanos u otros).

Valoración: La evaluación del “*Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.17 Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente.

El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros.
- Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.

Contextualización: La Escuela Profesional de Medicina Humana ha realizado, hasta 2021, diversas actividades de capacitación a los docentes las cuales fueron gestionadas como proyectos individuales y no estructuradas como parte de un plan. En 2022, la Escuela Profesional de Medicina Humana formuló un Plan de Capacitación Docente; dicho plan está dirigido a todos los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana y se espera que redunden en mejora del proceso de formación de los estudiantes en las asignaturas relacionadas.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.18 Estándar 18: Admisión al programa de estudios

El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión.
- El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función del perfil de ingreso.

Contextualización: Perfil de ingreso definido. La Escuela Profesional de Medicina Humana cuenta con dos currículos vigentes: Currículo 2014 y el Currículo 2018; ambos incluyen el perfil de ingresante. La información sobre aspectos académicos y administrativos de la Escuela Profesional de Medicina Humana, incluido el perfil del ingresante, están a disposición de la sociedad a través de la página web de la Escuela Profesional de Medicina Humana (<http://esmh.unjbg.edu.pe/>).

Mecanismos de admisión institucionales. El proceso de admisión a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG) es gestionado por la Dirección de Admisión (<https://admission.unjbg.edu.pe/>) en el marco de las normas institucionales y específicamente según el Reglamento General de Admisión (R.C.U. N°14291-2017-UNJBG) que se actualiza y aprueba para cada proceso de admisión. El mecanismo de admisión a la carrera es un concurso de admisión que se desarrolla en dos modalidades: ordinario (Fase I y Fase II) y extraordinario (CEPU, primeros puestos, egresados de los COAR, graduados y titulados, entre otros); siendo el concurso de admisión ordinario el mecanismo por el cual se cubren la mayoría de vacantes.

Todos los requisitos de admisión están especificados en el Reglamento General de Admisión, en el Prospecto de Admisión y en la página web de la UNJBG (<http://www.unjbg.edu.pe>). Entre otros requisitos, para el ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Humana, el postulante debe alcanzar una vacante según el puntaje obtenido como resultado de una evaluación de aptitud académica y de conocimientos disciplinares.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 18: Admisión al programa de estudios*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.19 Estándar 19: Nivelación de ingresantes

El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes han de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación.
- El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.

Contextualización: La Escuela Profesional de Medicina Humana gestiona la carrera profesional de Medicina Humana, la cual cuenta con el Plan Curricular F1 y F2 que incluye el perfil de ingreso (tal y como se evidencia en el estándar 18).

En el Plan Curricular F2 se establece que para verificar el cumplimiento de las competencias del perfil de ingreso se debe hacer uso la matriz de comprobación. Sin embargo, la Oficina de Admisión no dispone (hasta la fecha) de reportes que muestren el desempeño de los ingresantes en cada uno de los elementos que son evaluados en el concurso de admisión ordinario; situación que no permite a la Escuela realizar la identificación de las carencias de los ingresantes respecto al perfil de ingreso.

Valoración: La evaluación del estándar “*Estándar 19: Nivelación de ingresantes*” se considera “No Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.20 Estándar 20: Seguimiento al desempeño de los estudiantes

El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos.
- Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar.

- El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.
- El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.

Contextualización: Diseñar, ejecutar y mantener actividades para superar los problemas que afectan el avance esperado de los estudiantes.

Actividades: académicas, científicas, tecnológicas y de bienestar (reforzamiento y nivelación).

Sistema de tutoría implementado: La UNJBG cuenta con una Directiva Lineamientos para la Consejería y Tutoría Académica en la UNJBG aprobada mediante resolución rectoral N°4450-2015-UN/JBG del 21 -02-2015; en dicho marco, la Escuela Profesional de Medicina Humana tiene diseñando un sistema de tutoría, designación de tutores desde el semestre 2021-I, instrumentos para el registro de la tutoría individual y procedimiento para la derivación de casos de salud física, mental u otros para su atención en el Comité de Consejería y Tutoría Académica, en la Dirección Académica de Bienestar Universitario (DBUN) (que gestiona los servicio de atención médica, psicológica, enfermería, obstetricia, alimentación), entre otras áreas especializadas. El sistema de tutoría está en proceso de implementación a partir del semestre 2021-I y se tiene previsto realizar una evaluación de resultados al término del semestre 2022-II.

Hace falta realizar una campaña de sensibilización para que el estudiante tome conciencia de la labor del espacio de tutoría para que participe de forma activa y sea más concurrente. Se debe reconocer la labor más allá del deber que realizan los señores docentes que ejercer la labor de tutoría.

Se debe implementar la designación de tutores de acuerdo a los cursos que se dictan con el grupo humano de estudiantes que se encuentra a su cargo.

Hace falta desarrollar un plan de mejora de reforzamiento y nivelación para los ingresantes.

Se debe contar con una burocracia o parte administrativa más eficiente para canalizar actividades y proyectos.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 20: Seguimiento al desempeño de los estudiantes*” se considera “No Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.21 Estándar 21: Actividades extracurriculares

El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.
- El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.

Contextualización: La UNJBG en su Reglamento General de Estudios de Pregrado, aprobado mediante RCU 11278-2014-UNJBG, regula las actividades complementarias (Capítulo III) y el Reglamento de las Actividades Complementarias: Cocurriculares y Extracurriculares aprobado mediante RCU N°15213-2018-UNJBG (19/10/2018), aplicable al Currículo F1 (2014); establece las disposiciones, normas y procedimientos para la planificación y ejecución de las actividades co-curriculares (6 créditos) y extracurriculares (4 créditos), las cuales son de carácter obligatorio.

Para la gestión de las actividades extracurriculares del Currículo F2 (2018), la Escuela Profesional de Medicina Humana ha elaborado un Reglamento General de Actividades Extracurriculares que se encuentra en proceso de aprobación el cual considera actividades extracurriculares con 4 créditos (como mínimo, de carácter obligatorio y de libre elección de los estudiantes).

Valoración: La evaluación del “*Estándar 21: Actividades extracurriculares*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.22 Estándar 22: Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes

El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.
- El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (Regina).
- Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en Regina, que se incremente en el tiempo.
- El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el Concytec o entidades internacionales.
- El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.
- El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (por ejemplo, patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.

Contextualización: En la UNJBG la I+D+i se gestiona considerando los lineamientos establecidos por el Vicerrectorado de Investigación (VIIN) y que se concretan en los siguientes documentos:

- Reglamento de Investigación
- Reglamento de Propiedad Intelectual
- Directiva del Proceso de Formulación, Desarrollo Monitoreo y Evaluación del Procedimiento
- Estrategia de propiedad intelectual
- Directiva de Monitoreo de Proyectos de Investigación
- Código de Ética del Investigador Universitario
- Reglamento del docente investigador
- Reglamento de similitud y originalidad
- Directiva de Semilleros de Investigación e Innovación.
- Directiva de Proyectos de Investigación Financiados con Recursos No Monetarios
- Directiva para Proyectos de Investigación con Financiamiento Externo.

Si bien se han definido áreas y líneas de investigación [RR N°3120-2018-UNJBG] para la Escuela Profesional de Medicina Humana se evidencia la necesidad de actualizar las áreas y líneas de investigación (considerando las orientaciones establecidas por el CONCYTEC) y asegurar que se definan con mayor precisión las áreas y líneas de investigación propias de la carrera de Medicina.

Entre los mecanismos que se utilizan para promover la I+D+i en las líneas de investigación establecidas, se consideran los siguientes:

- Concursos de investigación: El VIN establece que todo proyecto de investigación que se presenta a los diversos tipos de concursos para obtener financiamiento debe estar relacionado con una línea de investigación aprobada en la UNJBG [directiva o bases de algún concurso].
- Proyectos de investigación con financiamiento no monetario. Para que los proyectos de investigación realizados por los docentes (sin recursos monetarios) sean reconocidos, entre otros requerimientos, la Unidad de

Investigación requiere que los proyectos estén relacionados con alguna de las líneas de investigación aprobadas.

- Gestión de las alianzas estratégicas (convenios) para la I+D+i. En la UNJBG los convenios o alianzas estratégicas (nacionales e internacionales), incluyendo los convenios para la I+D+i, son gestionados por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI). Actualmente existen convenios con organizaciones nacionales e internacionales orientados a facilitar la investigación por los docentes de medicina; sin embargo, no se tiene evidencia de la utilización o ejecución de tales convenios.
- Gestión de los recursos para la I+D+i realizada por los docentes. en la UNJBG la gestión de los recursos para la I+D+i incluye a los recursos humanos, financieros y materiales e infraestructura
- Vicerrectorado de Investigación: órgano de alta dirección responsable de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades principales y sustantivas referidas al ámbito de la investigación. Cuenta con direcciones, institutos y unidades según lo establecido en el ROF [RR N° 8242-2021-UNJBG]

Valoración: La evaluación del “*Estándar 22: Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.23 Estándar 23: I+D+i para la obtención del grado y el título

El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.

Criterios a Evaluar:

- La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función

de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el Regina y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad.

- Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.
- El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.

Contextualización: Las normas indicadas están en coherencia con la política de investigación establecida por el Vicerrectorado de Investigación y establecen los requisitos y procedimiento para cada una de las etapas del proceso de otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales, desde la presentación del proyecto de investigación hasta el otorgamiento del diploma correspondiente.

Los reglamentos y normas que rigen la investigación, a nivel de la UNJBG son elaborados por docentes del Vicerrectorado de Investigación, a nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud por docentes responsables de los Comités de Investigación de cada escuela profesional y a nivel de la Escuela Profesional de Medicina Humana, por docentes que integran el Comité de Grados y Títulos con la opinión del Comité de Investigación; en todos los casos son designados formalmente mediante resolución.

Valoración: La evaluación del “Estándar 23: I+D+i para la obtención del grado y el título” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.24 Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.
- El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.
- El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones, de fácil acceso al público en general.
- Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.
- Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.

Contextualización: Mecanismos para facilitar la publicación de resultados de trabajos de I+D+i realizados por los docentes. El mecanismo más importante mediante el cual la Escuela Profesional de Medicina Humana brinda facilidades para que los docentes y estudiantes publiquen los resultados de sus investigaciones.

La universidad cuenta con el registro de los docentes que han obtenido las subvenciones. Según el reporte del Instituto General de Investigación

La UNJBG en su Plan Operativo Institucional tiene presupuestado un fondo para “Publicación de libros, revistas académicas, manuales y/o resultados de las investigaciones

Valoración: La evaluación del “*Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

Figura 06 Proyectos de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 481-2022-IN-IN-UNJBG -
Lima, 22 de septiembre de 2022

SEÑOR:
MSc. EDWIN PALZA CHUMBRE
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 15 MVS

REFERENCIA: OFICIO N° 542-2022-OGCA-UNJBG
PROVEÍDO N° 2372-2022-INI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia OFICIO N° 542-2022-OGCA-UNJBG, se remite información correspondiente a la E.P. Medicina Humana sobre proyectos de investigación en ejecución y culminados con Financiamiento de Fondos de Canon, Sobrecanon y Regalaz Mineduc, la información se adjunta en el ANEXO 1, los cuales contiene lo siguiente:

- ✓ Proyecto de investigación
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivo específico
- ✓ Línea de investigación
- ✓ Responsable del proyecto
- ✓ Equipo de investigación
- ✓ Presupuesto
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha finalización
- ✓ Resoluciones
- ✓ Fuente de financiamiento
- ✓ Producto
- ✓ Sede o vital en la que se lleva a cabo la investigación

Concededores del proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, es en cuanto se remite la información, a fin de cumplir con el Indicador 15 MVS del modelo de licenciamiento para programas de pregrado.

Agradeciéndole la atención que le brindo al presente, quedo de usted.
Atentamente,

LUIS ANTONIO ESPINOSA ALVARO
DIRECTOR

4.1.25 Estándar 25: Responsabilidad social

El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.

Criterios a Evaluar:

- Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.
- Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Asimismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad, a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.

Contextualización: Organización para la ejecución de la RSU en la UNJBG: Para el logro del objetivo estratégico institucional de “Desarrollar Responsabilidad Social en la Comunidad Universitaria” la UNJBG tiene la siguiente organización:

- A nivel central se ha implementado, desde 2018, la Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU) que gestiona el Plan Institucional de RSU y el Plan Anual de RSU, en cuyo marco realiza convocatorias para la presentación de iniciativas de RSU.
- A nivel de la Escuela Profesional de Medicina Humana, se cuenta con un Comité de Proyección, Extensión y Responsabilidad Social, cuya función principal es elaborar y gestionar el Plan Anual de Responsabilidad Social, evaluar y aprobar en primera instancia las iniciativas de RSU y evaluar los resultados del Plan Anual de RSU.

Las iniciativas de RSU de uno o más integrantes de la Comunidad Universitarias (estudiantes, docentes, administrativos) son presentadas al Comité de Proyección, Extensión y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional para su evaluación y aprobación a nivel de la Facultad y de ser el caso a nivel central.

Identificación y definición de acciones de RSU relacionadas con la carrera. Para la identificación de las acciones de RSU a ejecutar, la UNJBG realizó, en 2018, un diagnóstico de la situación de la RSU; para ello se hicieron talleres, encuestas y grupos focales y se consideraron los siguientes ejes: gestión institucional, formación, investigación y proyección. Sobre la base del diagnóstico se formuló el Plan de Responsabilidad Social Universitaria 2019-2020. Debido a los efectos de la pandemia de la COVID-19, la UNJBG no ha actualizado el diagnóstico de RSU y el Plan Anual 2021 de RSU ha sido elaborado en base a datos históricos.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 25: Responsabilidad social*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.26 Estándar 26: Implementación de políticas ambientales

El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.

Criterios a Evaluar:

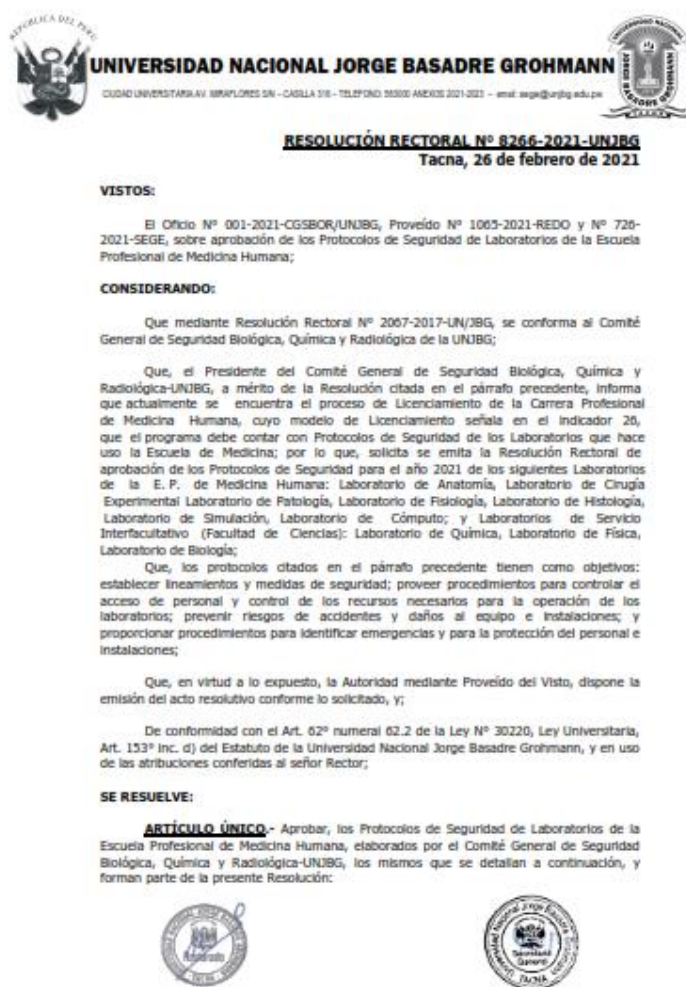
- El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (Minam, Minedu u otros).

Contextualización: Políticas ambientales en la UNJBG:

- En el marco del DS N°016-2016 – MINEDU, Plan Nacional de Educación Ambiental 2016 – 2021 la UNJBG mediante la Resolución Rectoral N°2040-2017-UNJBG aprueba los Lineamientos de Política de Protección del Ambiente de la UNJBG relacionados con: Gestión, formación, investigación y de extensión. Adicionalmente, la UNJBG ha aprobado los siguientes documentos de gestión que orientan la protección del medio ambiente en el campus universitario:
 - Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos
 - Plan de Seguridad de Laboratorios de la UNJBG
 - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo UNJBG.
 - Protocolo de Seguridad de Laboratorios
 - Comité de Gestión Ambiental (a nivel de toda la Universidad).

Valoración: La evaluación del “*Estándar 26: Implementación de políticas ambientales*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

Figura 07 RR-8266-2021 Seguridad



4.1.27 Estándar 27: Bienestar

El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.

- El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.

Contextualización: Servicios de bienestar en la UNJBG. La UNJBG cuenta con la Dirección de Bienestar Universitario (DBUN) [Resolución Rectoral N°8242-2021-UNJBG] cuya función principal es la gestión de todos los servicios de bienestar que se brindan a los estudiantes, docentes y personal administrativo; los cuales se muestran el Consolidado de Servicios de Bienestar. Para el cumplimiento de sus funciones, la DBUN cuenta con las siguientes unidades:

- Unidad de Servicios de Salud: Encargada de la gestión de los servicios y programas preventivo promocionales de salud en el Centro Asistencial de Salud, en donde se prestan los siguientes servicios:
 - Consulta médica
 - Servicios de enfermería
 - Consulta obstétrica
 - Consulta nutricional
 - Consulta psicológica: consulta, entrevista, examen, orientación y consejería, psicoterapia, aplicación de test vocacional, orientación en técnicas de estudio, charlas y talleres.
 - Examen de salud: a ingresantes, estudiantes regulares (matrícula, viajes de estudios, etc.), docentes y personal administrativo,
 - Atención de urgencias y emergencias
 - Traslado a establecimientos de salud de mayor complejidad
 - Servicio de tópico
 - Dispensación de medicamentos
 - Servicio de Planificación Familiar
 - Visitas domiciliarias y hospitalarias
 - Seguimiento de casos
 - Adicionalmente, la UNJBG cuenta con un Centro de salud Mental Comunitario, que se gestiona en el marco de un convenio con el

MINSA para brindar diversos servicios a la comunidad universitaria [RR N°8014-2020-UNJBG].

- Unidad del Deporte: Brinda servicios para la práctica de diversas disciplinas deportivas (grupales e individuales) a los estudiantes de las diversas escuelas profesionales de la Universidad.
- Unidad de Comedor Universitario: El servicio se brinda a estudiantes regulares de escasos recursos económicos y buen rendimiento académico, en los ambientes del Comedor Universitario ubicado en la Ciudad Universitaria y según los horarios establecidos.
- Servicio social: Área encargada de realizar la evaluación socioeconómica de los estudiantes como parte del proceso de evaluación para el otorgamiento de beneficios tales como: becas (estudiantiles y administrativas), comedor universitario, SIS, fondo económico (apoyo a estudiantes que presentan problemas de salud y en caso de fallecimiento de familiares directos y en caso de fallecimiento del estudiante se brinda apoyo a los familiares), entrega chips de conectividad, entre otros. Adicionalmente se brindan los siguientes servicios: entrevistas sociales a estudiantes y la familia, asesoría estudiantil y familiar, orientación y consejería estudiantil y familiar, visitas domiciliarias y hospitalarias (en casos sociales y de salud), apoyo y gestión social, entre otros.
- Convenios: Para brindar el servicio de chequeo médico anual de los docentes y administrativos, se tiene vigente un convenio con el Centro de Salud del Cono Sur - EsSalud.

Página web de la UNJBG: Página disponible para toda la comunidad universitaria en la que se describen todos los servicios que brinda la DBUN.

Si bien se cuenta con una sección de Bienestar Universitario en la página web de la UNJBG, la información que se presenta es muy general, no se describen mecanismos de acceso ni datos de contacto, entre otros.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 27: Bienestar*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.28 Estándar 28: Equipamiento y uso de la infraestructura

El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinente para su desarrollo.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso.
- El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina.
- Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución.

Contextualización: Infraestructura y equipamiento: Según el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (ANEXO 28.1 R.A.U. N°212-2019-UN/JBG), cada Facultad deberá contar con una infraestructura adecuada e instalaciones provistas con el equipamiento, instrumentación y otros de acuerdo a las exigencias de la alta calidad de enseñanza e investigación que se desarrollará en sus ambientes, indispensables para el logro de sus fines y objetivos.

Cada laboratorio cuenta con los equipos necesarios para el desarrollo de las clases de práctica de las diversas asignaturas. Recientemente equipados para poder llevar a cabo el licenciamiento de la Carrera Profesional de Medicina Humana.

Para asegurar la correcta ejecución del servicio educativo en la modalidad virtual, se realizó un programa de capacitación denominado “Uso de la Plataforma del Aula Virtual” dirigido a docentes y estudiantes, adicionalmente, se capacitó a los docentes en el uso de “Herramientas Digitales”

Valoración: La evaluación del “*Estándar 28: Equipamiento y uso de la infraestructura*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.29 Estándar 29: Mantenimiento de la infraestructura

El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.
- El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y cuenta con el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.

Contextualización: Programas para la gestión de la infraestructura: Para la gestión de la infraestructura, la UNJBG cuenta con las siguientes áreas:

- Unidad Formulación Inversión
- Unidad de Supervisión de Proyectos de Inversión Pública
- Unidad de Servicios Generales
- Dirección de Laboratorios y Talleres: Responsable de la gestión orientada a asegurar que los laboratorios y talleres cuenten con los equipos y materiales necesarios en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Unidad de Informática y de Sistemas de Información

Programa de mantenimiento: La Universidad cuenta con su Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el mismo que abarca de forma integral a todas las áreas de la Universidad.

El equipamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana está en condiciones adecuadas para su uso y cuenta con el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.

Se realizó el pedido de presupuesto para el mantenimiento de equipos de laboratorios para este año 2023

Valoración: La evaluación del “Estándar 29: Mantenimiento de la infraestructura” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

Figura 08 Asignación Presupuestal Equipos

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTRO CENTRAL
UNIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES ACADÉMICOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 214-2022-ULTA/DSAR/UNIBG
Tacna, 02 de noviembre del 2022

Señora:
Mtra. CELESTINA ESQUIA CAHUANA
JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO - DPEP/UNIBG.
Presente.

Asunto : SOLICITO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA AÑO 2023

Referencia : Oficio N°595-2022-DGCA-UNIBG

De mi consideración por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarla y a la vez solicitar asignación presupuestal para el mantenimiento de equipos de laboratorios para el programa de Medicina Humana, en tal sentido se anexa el documento de la referencia con la propuesta y el valor referencial para el PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE USO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, para que sea considerado para el año 2023, teniendo en cuenta el siguiente resumen:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"PLAN DE MANTENIMIENTO PRIORIZADOS PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - 2023"
TIPOLOGÍA DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 36,840.00
ESPECÍFICA DE GASTO	23.24.71 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL
META	03B SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS (ULTA)

Sin otro particular y esperando su amable atención, me despido de usted expresándole mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,
Mtro. CESAR ANTONIO POLO BLANCO
DIRECTOR GENERAL DE TALLERES ACADÉMICOS - DTA
CA
Tacna, 02 de noviembre del 2022

Av. Miraflores S/N - Ciudad Universitaria Teléfono (052 - 08-2000 Anexo 2431 email: dta@unhu.edu.pe
Tacna - Perú

4.1.30 Estándar 30: Sistema de información y comunicación

El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento.

- El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa.

Contextualización: La carrera profesional de Medicina Humana tiene implementado un sistema de información y comunicación que es accesible a todos los usuarios (directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo) según sus requerimientos, funciones y necesidades; apoya para la gestión de los procesos académicos, de investigación, de responsabilidad social y administrativos; el mismo que tiene los siguientes componentes:

Desarrollo de sesiones de aprendizaje; se desarrollan de manera presencial o virtual y constituye un mecanismo muy importante para la comunicación con los estudiantes. Se utiliza el aula virtual Moodle y el sistema de videoconferencia Google Meet.

Sistema de Gestión Académica (SYSA) ; sistema que incluye diversos módulos a los cuales los usuarios (docentes, estudiantes, administrativos y directivos) tienen acceso según los perfiles correspondientes establecidos por la Dirección de Asuntos Académicos (DASA). Y entre sus principales módulos:

- ✓ Módulo de matrícula
- ✓ Módulo de docentes
- ✓ Carga lectiva y no lectiva de docentes
- ✓ Registro de asistencia de docentes
- ✓ Registro de asistencia de estudiantes
- ✓ Registro de notas
- ✓ Registro de avance de asignaturas
- ✓ Registro de distribución de ambientes
- ✓ Módulo de estudiantes
- ✓ Ficha de matrícula
- ✓ Reporte de notas (al término del semestre)
- ✓ Récord académico
- ✓ Evaluación del desempeño docente

Sistema de Biblioteca; constituido por una biblioteca central (física), bibliotecas especializadas de la Facultad de Ciencias de la Salud (físicas), repositorio institucional y biblioteca virtual a la cual los estudiantes y docentes acceden a recursos académicos a través de la página web de la Biblioteca Central de la UNJBG (<http://bc.unjbg.edu.pe>).

Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA); sistema implementado y constituido por los módulos de registro de pedidos de bienes y servicios (al cual tiene acceso la escuela)

Aplicativo CEPLAN; implementado y utilizado en todas las áreas académicas y administrativas, entre otros, para la evaluación de avances POI.

Documentación del Sistema de Gestión; los principales documentos del sistema de gestión de la UNJBG y de la Escuela Profesional de Medicina Humana son los siguientes:

- ✓ Normas legales externas
- ✓ Normas internas: Estatuto, reglamentos, manuales, entre otros
- ✓ Manual de Procedimientos (MAPRO) (en proceso de actualización)
- ✓ Boletines estadísticos anuales

Valoración: La evaluación del “*Estándar 30: Sistema de información y comunicación*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.31 Estándar 31: Centros de información y referencia

El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.

Criterios a Evaluar:

- El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre

otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.

- El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar, en concordancia con las necesidades del programa de estudios o vigilancia tecnológica.
- El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo con la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.

Contextualización: La UNJBG cuenta con un sistema de bibliotecas gestionado en los siguientes niveles:

A nivel central: La Dirección Académica de Actividades y Servicios Académicos (DASA) es la unidad responsable, entre otros, de la gestión de:

Biblioteca central (física)

Biblioteca virtual - <http://bc.unjbg.edu.pe>

Repositorio institucional (registrado en el sistema ALICIA del CONCYTEC, adscrito al RENATI y cumple con la Ley N 3005 - Ley de Repositorio Nacional).

Importante: Los especialistas responsables de las bibliotecas deben generar la evidencia pertinente (para todas carreras de la UNJBG) que muestre que el repositorio cumple con la Ley N°3005.

Acceso al sistema de bibliotecas: Los estudiantes y docentes del programa acceden a los servicios que se brindan a nivel central y a nivel de la Facultad mediante el uso de su carné de biblioteca (biblioteca física) y usuario y contraseña (biblioteca virtual).

Documentación del sistema de bibliotecas: Para orientar la gestión, la UNJBG cuenta con un Reglamento de Bibliotecas y una Directiva de Política de Repositorio Institucional

cuyo alcance incluye a la biblioteca central y a todas las Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 31: Centros de información y referencia*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.32 Estándar 32: Recursos humanos para la gestión del programa de estudios

El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo, el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.

Criterios a Evaluar:

- El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.
- El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.
- El programa de estudios dispone de un registro en el cual se considera: nombre del personal administrativo/directivo, cargo, grado académico, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros.

Contextualización:

La designación de los integrantes del grupo directivo o alta dirección, en los tres niveles, se realiza luego de un proceso de elecciones en el cual se verifica que los candidatos cumplan con los requisitos o perfil establecidos en el Estatuto [32.xx Estatuto vigente], el Reglamento de Organización y Funciones [32.xx ROF vigente] y en el Manual de Organización y Funciones [32.xx ROF vigente]; según corresponda. Las funciones de cada puesto están establecidas en los mismos documentos.

Nota: Se informa que el MOF vigente es del año 2013 y por tanto no está actualizado.

Identificación de logros: Los resultados del cumplimiento del Plan Operativo y del Plan Estratégico Institucional constituyen el principal mecanismo para identificar los logros del equipo directivo o alta dirección. Los resultados se registran en informes diversos y en la memoria anual.

El personal administrativo que da soporte a las actividades académicas y administrativas de la Escuela Profesional es seleccionado por la Unidad de Recursos Humanos de UNJBG sobre la base del requerimiento de la Escuela Profesional o de la Facultad y los requisitos o perfil establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones; según corresponda. Las funciones de cada puesto están establecidas en los mismos documentos.

Plan de desarrollo del personal administrativo: La Unidad de Recursos Humanos de UNJBG es el área responsable de la gestión del personal administrativo, proceso que tiene las siguientes etapas:

Identificación de brechas: A cargo de la Secretaría Académica de la Facultad y de la Dirección de la Escuela (en el caso del personal asignado). Frecuencia: Anual.

Consolidación de resultados: A cargo de la Unidad de Recursos Humanos para identificar necesidades de capacitación.

Plan de Desarrollo de Personas: Documento que incluye todas las actividades de capacitación a realizar para el personal administrativo durante cada año académico.

Registro o base de datos de personal administrativo

.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 32: Recursos humanos para la gestión del programa de estudios*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.33 Estándar 33: Logro de competencias

El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.

Criterios a Evaluar:

- El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes.
- El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de competencias definidas en el perfil de egreso.

Contextualización: El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.

El programa de estudios evalúa periódicamente las competencias que van adquiriendo los estudiantes a lo largo de la carrera y antes del egreso, para evidenciar el cumplimiento de las competencias definidas en el perfil de egreso.

Para esto, el programa de estudios ha diseñado instrumentos de medición del logro de las competencias. Los instrumentos de medición incluyen una clara descripción de la evaluación (caso a discutir o analizar, simulación a ejecutar, preguntas por resolver, tarea a desarrollar, aplicación a implementar, etc.), así como la escala detallada que permite identificar el nivel de logro (niveles o escala en una lista de cotejo, rúbrica, etc.).

Si el programa de estudios no está estructurado por competencias, la medición del logro de las competencias del perfil de egreso se realizará en un sistema de medición en paralelo. Es decir, además de la forma como el programa de estudios ha estado evaluando y midiendo el logro de los objetivos de cada curso, se implementará una medición de las competencias del perfil de egreso.

Al referirse a “los egresados”, la medición del logro se realiza a todos los estudiantes o a una muestra estadísticamente representativa, que han cumplido con el plan de estudios y a punto de tramitar su constancia de egresado, o cuando el programa de estudios estime pertinente.

Como este estándar está relacionado directamente con los estándares 05, 06,10 y 11; por lo que está considera Logrado, de acuerdo a las evidencias de los demás indicadores.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 33: Logro de competencias*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

4.1.34 Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales

El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.

Crterios a Evaluar:

- El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa relacionada con la empleabilidad del país.
- El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.
- Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.

Contextualización: El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos.

El registro de los egresados tiene diferentes fines. Para el logro de este estándar, dicho seguimiento tiene como contar con la información de los egresados para poder realizar la evaluación del logro de los objetivos educacionales. Es necesario tener unas métricas que permitan identificar algunos comportamientos o patrones que ayuden a la mejora del programa de estudios.

Las estrategias de seguimiento a egresados pueden ser administradas por el programa de estudios o por la universidad. En este último caso, el programa de estudios debe poder intervenir en las estrategias definidas institucionalmente, sobre todo en lo que es necesario para la medición de los objetivos educacionales.

Sobre el Monitoreo de la inserción laboral; el programa cuenta con mecanismos que le permiten medir la inserción laboral, identificando el tiempo que toma encontrar el primer empleo, así como las características de este, para identificar si tiene relación con las áreas temáticas del programa de estudios.

Valoración: La evaluación del “*Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales*” se considera “Logrado”, de acuerdo a las evidencias, garantías y respaldo.

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL
CUMPLIMIENTO DE LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

DIMENSIÓN	FACTOR	ESTANDAR	CRITERIO	% Criterio	% Estandar	% Factor	% Dimensión
DIMENSION 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA	1. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	1 Propósitos articulados Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.	CRITERIO: El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios	70,00 %	61,67 %		48,19 %
			Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales	100,00 %			
			Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.	65,00 %			
		2 Participación de los grupos de interés El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.	el programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso considera la opinión de los grupos de interés	0,00 %	0,00 %	51,98 %	
		3 Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.	con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia	100,00 %	92,50 %		
			esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son comunicados al público en general.	85,00 %			
		4 Sostenibilidad El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y	todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.	40,00 %	53,75 %		

		sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.	deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.	45,00 %				
			deben existir evidencias de que la gestión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores de ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTel), tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos a la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación	52,00 %				
			existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyecto de I+D+i	78,00 %				
	2. GESTION DEL PERFIL DE EGRESO	5 Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico	El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.	45,00 %			57,33 %	71,83 %
			En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno Socioeconómico	59,00 %				
			Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).	68,00 %				
		6 Revisión del perfil de egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.	El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.	85,00 %			86,33 %	
			Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.	90,00 %				

DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL	3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	7 Sistema de gestión de la calidad (SGC) El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado	Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.	84,00 %	12,50 %	20,75%				
			La implementación del SGC está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo. Además, debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua	10,00 %						
		8 Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora	El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).	15,00 %	29,00 %					
			El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica	12,00 %						
			Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución	25,00 %						
			El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación	50,00 %						
		4. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	9 Plan de estudios El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.	El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación	40,00 %			61,60 %	64,42 %	67,14 %
				El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.	90,00 %					
				El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza- aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.	75,00 %					
				El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.	80,00 %					

		La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria.	23,00 %		
	10 Características del plan de estudios El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.	El programa de estudios distribuye los cursos del plan de estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teorías, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad. Respecto al componente, si alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional.	45,00 %	45,00 %	
	11 Enfoque por competencias El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.	El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.	50,00 %	64,00 %	
		El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias	78,00 %		
	12 Articulación con I+D+i y responsabilidad social El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.	el proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.	100,00 %	99,00 %	
		El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados	98,00 %		
	13 Movilidad El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de Estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.	La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.	47,00 %	52,50 %	
		La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje.	58,00 %		
5. GESTION DE LOS DOCENTES	14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos.	85,00 %	68,75 %	66,10 %
		El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento	95,00 %		

6. SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES		El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes.	45,00 %		
		Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.	50,00 %		
	15 Plana docente adecuada El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.	El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente	41,00 %	50,33 %	
		Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso	25,00 %		
		El programa de estudios registra por docente*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional	85,00 %		
	16 Reconocimiento de las actividades de labor docente El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).	Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años	84,00 %	84,00 %	
	17 Plan de desarrollo académico del docente. El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario	El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros	95,00 %	75,50 %	
		Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.	56,00 %		
	18 Admisión al programa de estudios El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados	El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión	48,00 %	71,50 %	67,33 %

	en los prospectos, que son de conocimiento público	El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función del perfil de ingreso.	95,00 %		
	19 Nivelación de ingresantes El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios	El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación	78,00 %	61,50 %	
		El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras	45,00 %		
	20 Seguimiento al desempeño de los estudiantes El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado	El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar	65,00 %	71,33 %	
		El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción. (La eficiencia de los mecanismos de nivelación asegura que el rendimiento del estudiante sea el óptimo, de ahí la necesidad de evaluar el impacto y pertinencia de las actividades implementadas para que el ingresante logre el perfil de ingreso.)	74,00 %		
		El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.	75,00 %		
	21 Actividades extracurriculares El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.	El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.	85,00 %	63,00 %	
		El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.	41,00 %		
7. INVESTIGACION. DESARROLLO	22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la i I+D+i realizada por	El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa	48,00 %	42,83 %	50,37 %

docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad	El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA)	59,00 %	
	Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo	68,00 %	
	El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales	47,00 %	
	El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i	15,00 %	
	El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad	20,00 %	
23 I+D+i para la obtención del grado y el título El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional	La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad.	48,00 %	63,67 %
	Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.	98,00 %	
	El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.	45,00 %	
24 Publicaciones de los resultados de I+D+i El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la	El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.	45,00 %	44,60 %
	El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indexadas.	78,00 %	

		docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.	45,00 %		
		Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.		45,00 %		
		Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.		10,00 %		
	8. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	25 Responsabilidad social El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social	85,00 %	85,00 %	87,50 %
		26 Implementación de políticas ambientales El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.	El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros).	90,00 %	90,00 %	
DIMENSION 3: SOPORTE INSTITUCIONAL	9. SERVICIOS DE BIENESTAR	27 Bienestar El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.	El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos	48,00 %	49,00 %	49,00 %
		El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.	50,00 %			
	10. INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	28 Equipamiento y uso de la infraestructura El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinentes para su desarrollo.	El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso.	100,00 %	100,00 %	82,71 %
			El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina.	100,00 %		
			Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución.	100,00 %		
		29 Mantenimiento de la infraestructura El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.	El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento	80,00 %	75,00 %	
	El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y cuenta con el soporte para su mantenimiento y funcionamiento.	70,00 %				

		30 Sistema de información y comunicación El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa	El programa de estudio diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento	75,00 %	62,50 %			
			El programa de estudio garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa	50,00 %				
		31 Centros de información y referencia El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua	El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.	100,00 %	93,33 %			
			El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.	85,00 %				
			El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.	95,00 %				
		11. RECURSOS HUMANOS	32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.	El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.	30,00 %		65,00 %	65,00 %
	El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.			100,00 %				
	DIMENSION 4: RESULTADOS	12. VERIFICACION DEL PERFIL DE EGRESO	33 Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes	50,00 %	60,00 %	78,33 %	78,33 %
				El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de competencias definidas en el perfil de egreso	70,00 %			
			34 Seguimiento a egresados y objetivos educativos El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un	El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa relacionada a la empleabilidad del país	100,00 %	96,67 %		

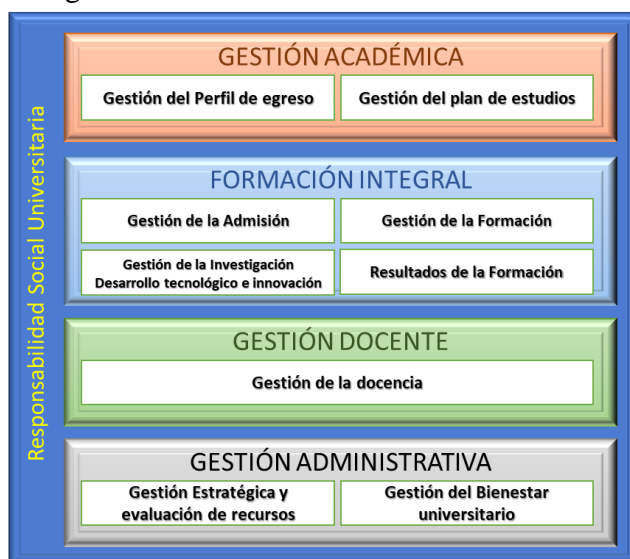
		vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos	El logro de los objetivos educativos implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.	100,00 %			
			Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educativos.	90,00 %			

PORCENTAJE FINAL DE LA ACREDITACIÓN	64,81 %
-------------------------------------	---------

4.2 MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE MEDICINA

Con Resolución del Consejo Directivo N°000087-2022-SINEACE/CDAH del 1 de diciembre del 2022, en el Artículo 1, se resuelve: “Aprobar el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Medicina que, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.”

Figura 09 Nuevo Modelo Acreditación 2022



En esta dimensión “**gestión académica**” del programa de estudios de medicina, se va a centrar en identificar las necesidades del entorno que el programa aspira satisfacer, de tal forma que pueda dimensionar su capacidad. Esto aportará en la definición, implementación, evaluación y actualización del perfil de egreso que se pretende lograr en todos los estudiantes en función de una adecuada gestión del plan de estudios, es decir, la secuencia de actividades formativas, los recursos académicos necesarios y los profesores idóneos.

En esta dimensión “**formación integral**” del estudiante implicará brindar especial atención al proceso de admisión, al proceso formativo propiamente dicho, al desarrollo de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como a los resultados de la formación.

En esta dimensión “**gestión docente**” asegurará el involucramiento de los docentes que cumplen el perfil para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje, promoviendo el fortalecimiento de su desempeño, a través de la evaluación e implementación de acciones de mejora.

En esta dimensión “**gestión administrativa**” se convertirá en el soporte eficaz necesario para el desarrollo idóneo del programa de estudios en coherencia con el proyecto educativo de la universidad y en armonía con el contexto.

En base a esta resolución se ha desarrollado un nuevo modelo de Acreditación el cual contiene 4 dimensiones (Gestión Académica, Formación Integral, Gestión Docente, Gestión Administrativa), de la misma forma, las dimensiones tienen sus factores que en conjunto hacen un total de 9 factores y por último cada factor contiene algunos estándares, que para este nuevo modelo son en total 18 estándares; los cuales se pueden precisar a continuación. (Tabla 04

Tabla 2

Dimensiones- Factores

DIMENSIÓN / FACTOR	Estándar
Dimensión 1: Gestión académica	
Factor 1.1: Gestión del perfil de egreso	1
Factor 1.2: Gestión del plan de estudios	1
Dimensión 2: Formación integral	
Factor 2.1: Gestión de la admisión	1
Factor 2.2: Gestión de la formación	2
Factor 2.3: Gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación	2
Factor 2.4: Resultados de la formación	2
Dimensión 3: Gestión docente	
Factor 3.1: Gestión de la docencia	3
Dimensión 4: Gestión administrativa	
Factor 4.1: Gestión estratégica y evaluación de recursos	4
Factor 4.2: Gestión del bienestar de la comunidad universitaria	2
NÚMERO TOTAL DE ESTÁNDARES	18

Se puede apreciar con mayor detalle la descripción de cada estándar, que es colocado en cada Factor de cada Dimensión del nuevo modelo de Acreditación para Medicina Humana, (Tabla 3)

Tabla 3

Sobre el nuevo modelo de Acreditación para los programas priorizados de Medicina Humana

DIMENSIÓN	FACTOR	ESTÁNDAR
Dimensión 1: Gestión académica	Factor 1.1: Gestión del perfil de egreso	1. Definición y evaluación del perfil de egreso El programa de estudios de medicina define y evalúa periódicamente el perfil de egreso que garantiza el ejercicio idóneo de la profesión médica para la atención de la salud integral de la persona, las familias y la comunidad.
	Factor 1.2: Gestión del plan de estudios	2. Definición y evaluación del plan de estudios El programa de estudios de medicina define y evalúa su plan de estudios asegurando su alineación y coherencia con los propósitos educacionales y perfil de egreso.
Dimensión 2: Formación integral	Factor 2.1: Gestión de la admisión	3. Definición, implementación y evaluación del proceso de admisión El programa de estudios de medicina admite estudiantes, acorde al perfil de ingreso, ejecuta mecanismos de nivelación según se requiera y evalúa el proceso de admisión
	Factor 2.2: Gestión de la formación	4. Formación profesional El programa de estudios de medicina desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje garantizando las competencias previstas, así como la investigación interdisciplinaria con enfoque de responsabilidad social y evalúa su efectividad.
		5. Acompañamiento al desempeño académico El programa de estudios de medicina acompaña al estudiante en el proceso formativo e identifica oportunamente sus necesidades y expectativas, para brindar la orientación pertinente que potencie su desempeño académico y evalúa su efectividad.
	Factor 2.3: Gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación	6. Desarrollo de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación El programa de estudios de medicina promueve el desarrollo de competencias para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los estudiantes y garantiza la elaboración de investigaciones con pertinencia y rigurosidad, en el marco del enfoque de responsabilidad social.
		7. Intercambio científico El programa de estudios de medicina facilita el intercambio científico a nivel nacional e internacional, con la participación de los docentes y estudiantes en equipos multidisciplinarios de investigación interinstitucional, generando nuevos conocimientos relevantes para el desarrollo social.
	Factor 2.4: Resultados de la formación	8. Permanencia, rendimiento y logro de competencias del perfil de egreso El programa de estudios de medicina evalúa la permanencia, el rendimiento académico y el logro progresivo de las competencias del perfil de egreso, en coherencia con su plan de estudios e implementa acciones de mejora.

		<p>9. Egreso, titulación e inserción laboral</p> <p>El programa de estudios de medicina realiza seguimiento a la tasa de egreso, titulación e inserción laboral, detecta las brechas y ejecuta acciones orientadas a mejorar resultados</p>
Dimensión 3: Gestión docente	Factor 3.1: Gestión de la docencia	<p>10. Desarrollo profesional del docente</p> <p>El programa de estudios de medicina fortalece el desempeño de los docentes, enfatizando en las competencias pedagógicas, de gestión – dirección e investigativas, con miras al logro del perfil de egreso en los estudiantes.</p>
		<p>11. Evaluación del desempeño profesional del docente</p> <p>El programa de estudios de medicina evalúa el desempeño profesional del docente e implementa acciones de mejora.</p>
		<p>12. Reconocimiento a la trayectoria docente destacada</p> <p>El programa de estudios de medicina realiza el reconocimiento a la labor destacada del docente, desarrollando estrategias que fortalecen buenas prácticas del ejercicio calificado de actividades académicas, de investigación, de proyección, que motivan el involucramiento y la producción docente.</p>
		<p>13. Planificación, evaluación y mejora continua</p> <p>El programa de estudios de medicina planifica y toma decisiones basadas en el análisis de resultados de su gestión, fortaleciendo la cultura de la mejora continua.</p>
		<p>14. Infraestructura y equipamiento, físico y tecnológico</p> <p>El programa de estudios de medicina cuenta con infraestructura física y tecnológica; acorde a las características, naturaleza y complejidad de las actividades académicas, de investigación y otras relacionadas con la formación médica interdisciplinar y la mantiene en óptimas condiciones.</p>
Dimensión 4: Gestión administrativa	Factor 4.1: Gestión estratégica y evaluación de recursos	<p>15. Recursos humanos</p> <p>El programa de estudios de medicina realiza la selección, evaluación del desempeño y perfeccionamiento de sus directivos y personal administrativo, de acuerdo a los criterios de cualificación idóneos para el desarrollo dinámico y articulado de los aspectos formativos, de investigación y vinculación con el medio.</p>
		<p>16. Cooperación académica y científica</p> <p>El programa de estudios de medicina desarrolla estrategias para la cooperación académica y científica, insertándose en redes académicas nacionales y extranjeras, para la movilidad de docentes y estudiantes, concretando acciones que promueven la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias y, se evalúan periódicamente.</p>
		<p>17. Servicios de bienestar para la comunidad universitaria</p> <p>El programa de estudios de medicina cuenta con servicios de bienestar dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo, de acuerdo a las necesidades detectadas; considera criterios de diversidad, equidad, inclusión y oportunidad y se evalúan periódicamente.</p>
	Factor 4.2: Gestión del bienestar de la comunidad universitaria	<p>18. Actividades complementarias</p> <p>El programa de estudios de medicina desarrolla y evalúa la efectividad de las actividades complementarias en las que participan los estudiantes, en un ambiente propicio para la formación integral e implementa acciones de mejora.</p>

4.2.1 Periodo de vigencia de la acreditación

A partir de los resultados de la evaluación realizada, la recomendación del periodo de vigencia de la acreditación se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Denegar la acreditación: Si uno o más estándares se califica como “no logrado”.
2. Acreditación por dos años: Ningún estándar es calificado como “no logrado” y si en uno o más estándares se califica como “logrado”.
3. Acreditación por seis años: Todos los estándares se califican como “logrado plenamente”.

Considerando que: Un estándar se califica como “**no logrado**”, cuando existen evidencias de su incumplimiento aun cuando existan niveles de avance.

Un estándar se califica como “**logrado**”, cuando existen evidencias de su cumplimiento, sin embargo, se identifica que existen debilidades en determinados aspectos y se corre el riesgo de sostenerse en el tiempo.

Un estándar se califica como “**logrado plenamente**” cuando existen evidencias de que el cumplimiento es consistente y se mantendrá en el tiempo.

CONCLUSIONES

1. Se ha evidenciado que solo dos estándares tienen la valoración de “LOGRADO PLENAMENTE”
2. Se evidencia que veintisiete (27) de los 34 estándares que contiene el modelo de acreditación, tienen una valoración de “LOGRADO”
3. Se evidencia que cinco (5) estándares tienen la valoración de “NO LOGRADO”. En donde se evidencia que los estándares que no tuvieron una valoración favorable son:
 - Estándar 07: Sistema de gestión de la calidad (SGC)
 - Estándar 08: Planes de mejora
 - Estándar 09: Plan de estudios
 - Estándar 19: Nivelación de ingresantes
 - Estándar 20: Seguimiento al desempeño de los estudiantes

Por lo tanto, se deja prever que para una evaluación de la carrera Profesional de Medicina Humana, está no lograría la acreditación por no tener todos los estándares como mínimo en una valoración de “LOGRADO”

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere la realización de una auditoría interna para la autoevaluación de los estándares totales.
2. Se sugiere hacer un monitoreo por porcentaje de avance de cada indicador y tratar de que los estándares que tienen una valoración de “Logrado”, puedan mejorar y alcanzar una valoración de “Logrado Plenamente”
3. Se sugiere hacer una revisión exhaustiva (de los estándares con valoración de “no logrado”), para poder acortar las brechas que impiden que estos estándares puedan alcanzar la valoración de “Logrado”; y de esta forma poder lograr la acreditación de la Carrera Profesional de Medicina Humana.
4. Utilizar la tabla Excel para poder valorizar los estándares de acreditación de la Auditoría de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

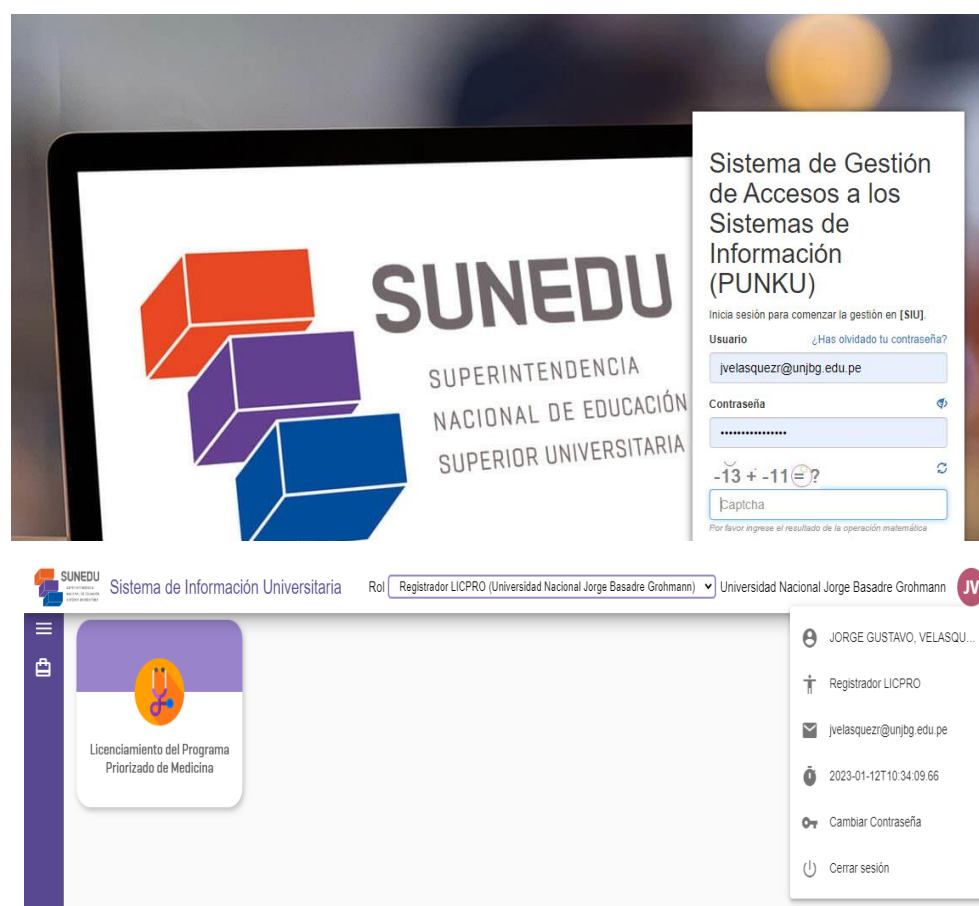
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. D.F. México: Pearson.
- Bernasconi, A., y Rodríguez-Ponce, E. (2018). Importancia de la gestión institucional en los procesos de acreditación universitaria en Chile. *Opción, Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 20-48.
- Cabezas, E., Naranjo, D., y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Casanova, M. (2012). El Diseño Curricular como factor de Calidad Educativa. *Revista Iberoamericana sobre calidad y eficacia y cambio en Educación*, 7 - 20.
- Castro, M. (2019). Bioestadística aplicada en investigación clínica: conceptos básicos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 50-65.
- CLAD. (2008). *Carta Iberoamericana de calidad en la gestión pública. X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado*. . Obtenido de <http://siare.clad.org/>: <http://siare.clad.org/siare/innotend/altogob/cartaiberoamericanadecalidad.pdf>
- Correa de Molina, C. (2004). *Gestión y Evaluación de la Calidad de la Educación*. Bogotá: 1ra. Edición. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Gamboa, A., Urbina, J., y Gómez, J. (2022). Sistema de aseguramiento de la calidad y gestión institucional en un Universidad Pública: Sentidos de una comunidad de práctica . *Fundación Universitaria Juan N. Corpas*, 1-24.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Ley 30220. (2014). *Ley Universitaria N°30220*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe>: <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>
- LICPRO. (2022). <https://auth1.sunedu.gob.pe/Home/>. Obtenido de SIU.sunedu.LICPRO:

<https://auth1.sunedu.gob.pe/Home/LoginSeguroV2?param=eyJ1c2VyU3lzdGVtSWQlOiIwMUUwMDJFNC0yNzk0LTQ1QUItQTlFMy05NEZFQU01MDI1NTAiLCJyZXR1cm5VcmwiOiJodHRwczovL3NpdS5zdW5lZHUuZ29iLnBIL2xvZ2dpbmctaW4iLCJleHRyYSI6InJldHVyb1VybCUzRCUyRiIsImNvZGUiOiJKVldJQTd6TW5VIn>

- Málaga, H. (2018). La gestión institucional y el proceso de acreditación de los institutos y escuelas de educación superior de formación pedagógica, Apurímac, 2017. Apurímac, Perú: Universidad César Vallejo, Escuela de posgrado.
- Meza, L. (2018). *La gestión institucional y su relación con la calidad de formación profesional en la facultad de educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017*. Madre de Dios: Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado.
- Mínguez, R., y Díaz, A. (2020). Repercusión de la acreditación institucional sobre la calidad de la universidad. Un estudio exploratorio. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 107 - 123.
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Málaga-España: Eumed.Net de la universidad de Málaga.
- SINEACE. (2006). *Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa*. Lima: El Peruano.
- SINEACE. (2017). *Modelo de acreditación para programas de estudios de Educación Superior*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- UNJBG. (s.f.). Obtenido de <http://www.unjbg.edu.pe>: <http://www.unjbg.edu.pe/institucion/historia.php>
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: San Marco.
- Yamada, G. (2013). *Calidad y acreditación de la educación superior: retos urgentes para el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico - CONEAU.

ANEXOS



Se ingresa a través del sistema LICPRO (LICPRO, 2022), con las credenciales de Jorge Gustavo Velásquez Rojas que es el usuario registrador.

Aspectos administrativos

Cronograma de actividades.

El presente proyecto de investigación seguirá el siguiente cronograma de actividades.

Tabla 4

Cronograma de Actividades

Actividades y Tareas	2022						2023			
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Elaboración del Anteproyecto	■	■	■							
Elaboración del proyecto		■	■	■						
Aprobación del proyecto				■	■	■				
Construcción de los Instrumentos					■	■	■			
Aplicación de los instrumentos						■	■	■		
Procesamiento de la información							■	■	■	
Redacción del informe de investigación y sustentación								■	■	■
Actividades de titulación.									■	■

Fuente: Guía para la presentación de Proyectos de Tesis (Maestría y Doctorado) de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de la Unidad de Posgrado de la UNJBG

Recursos humanos

- Asesor
- Asesor metodológico
- Técnico estadístico
- Docentes encuestados
- Técnico digitador

Presupuesto

El presupuesto para elaborar el proyecto y ejecutar la tesis, será como sigue (según la tabla3):

Tabla 5*Prepuestro para la Ejecución del Proyecto de tesis*

Código	Partida	Cantidad	Precio	Total
	Recurso humano			
01	Técnico estadístico	1	600	600
02	Asesor metodológico	1	1500	1500
03	Digitador	1	450	450
	Sub total		2,550.00	
	Materiales e Insumos			
01	Hojas bond	1	100	100
02	Internet	1	300	300
03	Materiales (varios)	1	200	200
04	Otros (imprevistos)	1	70	70
	Sub Total		670.00	
	Servicios Generales			
01	Digitación	1	400	400
03	Validación de instrumento	1	1000	1000
	Sub total		1,400.00	
Total			4,620.00	

Fuente: Elaboración propia

Fuente de financiamiento

Para efectos del desarrollo del presente proyecto de tesis, el financiamiento será cubierto en su totalidad por el investigador o autor, es decir es autofinanciado.

Anexo

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE GENERA EL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL CUMPLIMIENTO DE LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA, 2022

Problemas	Objetivos	Variables	Indicadores	Método	Instrumentos
Problema general	Objetivo General				
¿Cuál es el nivel de cumplimiento en relación a la evaluación diagnóstica y las políticas de gestión institucional que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022?	Analizar el nivel de cumplimiento en relación a la evaluación diagnóstica y las políticas de gestión institucional que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.	Variable 1		Tipo: Cualitativa	Escala para la medición de la Conducta e Instrumento de valoración de habilidades sociales y emocionales
		Evaluación diagnóstica		Nivel: Descriptivo	
				Método: Investigación acción participativa	
				Muestra .	
Problemas específicos	Objetivos específicos				
1. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la evaluación diagnóstica que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022?	1. Determinar el nivel de cumplimiento de la evaluación diagnóstica que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.	Variable 2			
2. ¿Qué políticas de gestión institucional del Modelo de Acreditación del SINEACE permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022	2. Identificar las políticas de gestión institucional del Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022	Modelo de acreditación			

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Proyecto de Tesis: "EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA QUE GENERA EL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL CUMPLIMIENTO DE LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, 2022".

Maestrante: Lic. VELÁSQUEZ ROJAS JORGE GUSTAVO

Objetivos General:

- Analizar el nivel de cumplimiento en relación a la evaluación diagnóstica y las políticas de gestión institucional que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022

Objetivos Especificos:

- Determinar el nivel de cumplimiento de la evaluación diagnóstica que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.
- Identificar las políticas de gestión institucional del Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.

Resumen:

Desde el punto de vista metodológico el presente proyecto de investigación pretende aportar un modelo de informe de evaluación diagnóstica en el marco de la Ley Universitaria N°30220 y del D.S. N° 016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el licenciamiento y la acreditación en el cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG).

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Ramirez Atencio, Claudio Willbert
- 1.2. Grado Académico: Doctor en Ciencias: Salud Pública
- 1.3. Profesión: Médico Cirujano
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- 1.5. Cargo que desempeña: Director de Escuela de Medicina Humana

II. VALIDACIÓN:

Indique su grado de acuerdo frente a las siguientes afirmaciones: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)								
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS	1	2	3	4	5	6	
1. CLARIDAD	Se desea evaluar cada estándar para ver el resultado que esta tiene referente a sus evidencias.					X		
2. OBJETIVIDAD	Medir la evaluación diagnostica de la carrera de Medicina Humana, en relación a sus 34 estándares.					X		
3. CONSISTENCIA	Se evidencia la contextualización y criterios de evaluación de cada estándar					X		
4. COHERENCIA	Se pretende identificar los lineamientos esenciales para diseñar el diagnostico en base a la evaluación de los estándares					X		
5. PERTINENCIA	Se analiza a las necesidades reales de los grupos y sujetos involucrados para el criterio de evaluación de los estandares					X		
6. SUFICIENCIA	Se tiene la evaluación de los 34 estándares para medir la valoración final de la carrera de Medicina Humana					X		
SUMATORIA PARCIAL						30		
SUMATORIA TOTAL							30	

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

Valoración cualitativa:

Deficiente () Regular () Bueno (X)

Lugar y fecha: Tacna 03 de febrero del 2023

Nombre: Claudio Willbert Ramirez Atencio

DNI: 01264142

Teléfono: 952999969



FIRMA

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Proyecto de Tesis: "EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA QUE GENERA EL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL CUMPLIMIENTO DE LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, 2022".

Maestrante: Lic. VELÁSQUEZ ROJAS JORGE GUSTAVO

Objetivos General:

- Analizar el nivel de cumplimiento en relación a la evaluación diagnóstica y las políticas de gestión institucional que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022

Objetivos Específicos:

- Determinar el nivel de cumplimiento de la evaluación diagnóstica que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.
- Identificar las políticas de gestión institucional del Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.

Resumen:

Desde el punto de vista metodológico el presente proyecto de investigación pretende aportar un modelo de informe de evaluación diagnóstica en el marco de la Ley Universitaria N°30220 y del D.S. N° 016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el licenciamiento y la acreditación en el cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG).

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Palza Chambe, Edwin Ismael
- 1.2. Grado Académico: MSc. con mención en Gestión Empresarial
- 1.3. Profesión: Ingeniero en Economía Agraria
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- 1.5. Cargo que desempeña: Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGCA)

II. VALIDACIÓN:

Indique su grado de acuerdo frente a las siguientes afirmaciones: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)							
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS	1	2	3	4	5	6
1. CLARIDAD	Se desea evaluar cada estándar para ver el resultado que esta tiene referente a sus evidencias.					X	
2. OBJETIVIDAD	Medir la evaluación diagnostica de la carrera de Medicina Humana, en relación a sus 34 estándares.					X	
3. CONSISTENCIA	Se evidencia la contextualización y criterios de evaluación de cada estándar						X
4. COHERENCIA	Se pretende identificar los lineamientos esenciales para diseñar el diagnostico en base a la evaluación de los estándares					X	
5. PERTINENCIA	Se analiza a las necesidades reales de los grupos y sujetos involucrados para el criterio de evaluación de los estandares					X	
6. SUFICIENCIA	Se tiene la evaluación de los 34 estándares para medir la valoración final de la carrera de Medicina Humana						X
SUMATORIA PARCIAL						20	12
SUMATORIA TOTAL		32					

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

Valoración cualitativa:

Deficiente () Regular () Bueno (X)

Lugar y fecha: Taena 17 de enero del 2023

Nombre: Edwin Ismael Palza Chambe

DNI:00507276

Teléfono: 952394055

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edwin Palza Chambe', written over a horizontal line.

FIRMA

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS PARA LA VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Proyecto de Tests: "EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA QUE GENERA EL MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN EL ACTUAL CUMPLIMIENTO DE LOS 34 ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, 2022".

Maestrante: Lic. VELÁSQUEZ ROJAS JORGE GUSTAVO

Objetivos General:

- Analizar el nivel de cumplimiento en relación a la evaluación diagnóstica y las políticas de gestión institucional que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE en el actual cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022

Objetivos Específicos:

- Determinar el nivel de cumplimiento de la evaluación diagnóstica que genera el Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.
- Identificar las políticas de gestión institucional del Modelo de Acreditación del SINEACE que permiten dar cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2022.

Resumen:

Desde el punto de vista metodológico el presente proyecto de investigación pretende aportar un modelo de informe de evaluación diagnóstica en el marco de la Ley Universitaria N°30220 y del D.S. N° 016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el licenciamiento y la acreditación en el cumplimiento de los 34 Estándares de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG).

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Quinteros Escobar, Juan
- 1.2. Grado Académico: Mgr en Docencia Universitaria y Gestión Educativa
- 1.3. Profesión: Licenciado En Ciencias Sociales
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Latinoamericana CIMA (ULC)
- 1.5. Cargo que desempeña: Jefe de Gestión de la Calidad en el Periodo 2020-2021

II. VALIDACIÓN:

Indique su grado de acuerdo frente a las siguientes afirmaciones: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)							
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS	1	2	3	4	5	6
1. CLARIDAD	Se desea evaluar cada estándar para ver el resultado que esta tiene referente a sus evidencias.						X
2. OBJETIVIDAD	Medir la evaluación diagnostica de la carrera de Medicina Humana, en relación a sus 34 estándares.					X	
3. CONSISTENCIA	Se evidencia la contextualización y criterios de evaluación de cada estándar						X
4. COHERENCIA	Se pretende identificar los lineamientos esenciales para diseñar el diagnostico en base a la evaluación de los estándares					X	
5. PERTINENCIA	Se analiza a las necesidades reales de los grupos y sujetos involucrados para el criterio de evaluación de los estandares					X	
6. SUFICIENCIA	Se tiene la evaluación de los 34 estándares para medir la valoración final de la carrera de Medicina Humana						X
SUMATORIA PARCIAL						15	18
SUMATORIA TOTAL		33					

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

Valoración cualitativa:

Deficiente () Regular () Bueno (X)

Lugar y fecha: Tacna 19 de enero del 2023

Nombre: Juan Quinteros Escobar

DNI:00489399

Teléfono: 966980001



FIRMA